Entidad de Gestión Administrativa y Técnica

Gestión - Transparencia - Progreso

ANEXO TÉCNICO DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS VILLA JAVIER DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

JUNIO 2022

ANEXO No. 1.2 FICHAS TÉCNICAS Y CONDICIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 **CONDICIONES TÉCNICAS**

Para la habilitación técnica, el comité habilitador técnico de la EGAT procederá a verificar el correcto diligenciamiento del presente anexo, en el cual certificará bajo la gravedad de juramento y con la correspondiente firma del representante legal del oferente el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas establecida para cada uno de los ítems.

El presente anexo es de diligenciamiento obligatorio, adicionalmente el oferente debe diligenciar el cuadro de identificación del ítem por cada bien a ofertar y anexar el correspondiente catalogo y/o ficha técnica del ítem ofertado:

LOTE. 1. APARATO DE TRACCION LUMBAR

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-001**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
APARATO DE TRACCION LUMBAR
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
La tracción cervical y lumbar es un sistema que permite descomprimir el espacio intervertebral mediante distracción controlada. Se debe fundamentalmente al estiramiento o elongación de las estructuras viscoelásticas a nivel de la columna vertebral.

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
1.1. Generales	1.1.1. Tipo	Mecánica				
	1.1.2. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC 50-60 Hz				
	1.1.3. Pantalla	LCD o TFT de mínimo				
	1.1.4. Modos de tracción	Estático, Intermitente y cíclico				
	1.1.5. parámetros	1.1.5.1. Periodo de Tracción	Mínimo 1 minuto			
			Máximo 99 minutos			
			Incremento: 1 minuto			
		1.1.5.2. Periodo de Mantenimiento	Mínimo 0 segundos			
			Máximo 99 segundos			
			Incremento: 1 segundo			
		1.1.5.3. Periodo de Descanso	Mínimo 0 segundos			
			Máximo 99 segundos			
			Incremento: 1 segundo			

		1.1.5.3. Tensión de Tracción	Minimo 0 kg			
			Maximo 90 Kg			
			Incremento: 1 kg			
		1.1.5.4. Pasos Progresivo y Regresivo	Minimo 1 paso			
			Maximo 9 pasos			
			Incremento: 1 paso			
	1.1.6. Idioma	Castellano				
	1.1.7 Accesorios	a. Interruptor del paciente				
		b. Clip para sujecion de accesorios				
		c. Arnes universal				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	24	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
1.7 GARANTIA	**1.7.1 2 AÑOS**			
	1.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	1.7.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	1.7.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

1.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
1.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
1.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subreded Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
1.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 2. AUTOCLAVE DE MESA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-002**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
AUTOCLAVE DE MESA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo que efectúa la esterilización de elementos quirúrgicos a través de vapor de agua saturado, empleando principalmente sobremesas debido a su pequeño tamaño y capacidad de carga en cámara; compuesta generalmente por: cámara, puerta, panel de control, impresora térmica interna y sistema de desagüe.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
2.1 Generales.	**2.2.1 Material y pintura**	Acero inoxidable o con materiales estipulados en la norma técnica europea EN13060-2014			
	2.2.2 Alimentación Eléctrica	120 VAC / 50 – 60 Hz Monofásico			
	2.2.3 Montaje	Tipo sobremesa			
	2.2.4 Sistema de llenado de agua	Manual o automático			
2.2 Camara de esterilizacion.	**2.2.1 Capacidad útil de la cámara**	20 a 35 litros			
2.3 Programacion del esterilizador.	**2.3.1 Programas de Trabajo**	a. Ciclo a 121 °C			
		b. Ciclo a 134 °C			
	2.3.2 Programas de prueba	Prueba de fugas			
2.4 Pantalla de visualizacion.		a. Pantalla tipo LCD o TFT			

	2.4.1 Parámetros de esterilización visualizados	b. Temperatura			
		c. Presión			
		d. Tiempo de ciclo			
		e. Fecha y hora			
2.5 Panel de control.	**2.5.1 Sistemas de vigilancia y control**	a. Con válvula de sobrepresión de cámara			
		b. Con impresora térmica integrada			
	2.5.2 Alarmas audibles y visibles	a. Falla temperatura			
		b. Falla de presión			
		c. Nivel insuficiente de agua			
		d. Puerta abierta			
2.6 Accesorios	2.6.1 Tres bandejas en acero inoxidable				
	2.6.2 Diez (10) rollos de papel para la impresora térmica				
	2.6.3 Una selladora con alimentacion de 110 -120 VAC 50 - 60 Hz y una cortadora de sobre mesa				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	28	15	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
2.7 GARANTIA	**2.7.1 2 AÑOS**			
	2.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	2.7.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo			

	por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	2.7.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
2.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
2.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

2.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subreded Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
2.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
2.12 CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 3. BALONES TERAPEUTICOS					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-003**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
BALONES TERAPEUTICOS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
El balón terapéutico es utilizado para mejorar arcos de movimiento, fuerza, reacciones de balance, coordinación, resistencia, propiocepción, flexibilidad, control motor, condicionamiento físico

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
3.1. BALÓN INESTABLE	**3.1.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC con valvula			
		b. Textura	Superficie con puyas			
		c. Diametro	Minimo 30 cm			
		d. Base	Con base antideslizante			
		e. Capacidad maxima de carga	120 kg ± 10 kg			
		f. Minimo un inflador para el balón				
3.3. BALÓN DE SI REBOTE	**3.3.1 Generales**	a. Material de fabricación	Caucho y/o Cuero sintetico			
		b. Diametro	Minimo 30 cm			
		c. Peso	4 Kilos			
3.3. RODILLO DE CAUCHO	**3.3.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC y/o caucho			
		b. Superficie	Con puyas			
3.4. COLCHONETA	**3.4.1. Generales**	a. Fabricada en espuma, lavable, impemeable, antibacteriano y anti hongos				
		b. dimenciones: largo minimo 170 cm x ancho minimo de 55 cm y espesor de 3 cm				

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
3.10 GARANTIA	**3.10.1 1 AÑO**			
	3.10.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	3.10.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	3.10.1 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantía.			

3.11. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 4. BANCO DEL COLSON					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-004.**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
BANCO DEL COLSON		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
Equipo que permite el fortalecimiento de los musculos cuadriceps, asi como ejercicios para extremidades superiores		

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
4.1. Generales	4.1.1. Material	Marco en acero			
	4.1.2. Tapizado	Asiento, respaldo y rodillos acolchados y forrados en material antihongos, lavable			
	4.1.3. Manijas	Dos manijas para paciente ajustables y tapizadas			
	4.1.4. Unidades de torque para miembros inferiores	2 unidades de torque en acero, con soportes redondos tipo rodillo acolchados			
	4.1.5. Espaldar	tipo reclinable			
4.2. Accesorios	6 pesas de 1 Kg y 2 de 0,5 Kg				

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**

42	25	16	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
4.3 GARANTIA	**4.3.1 1 AÑO**			
	4.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	4.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	4.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.			

4.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
4.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subreded Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
4.6. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto			

	autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE 05. BAÑO SEROLOGICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-005**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
BAÑO SEROLOGICO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
equipo de laboratorio que permite mantener agua a temperatura constante para realizar en ella diferentes procedimientos que requieran de condiciones de temperatura controladas.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
5.1. Generales	**5.1.1. Material de fabricacion**	Acero inoxidable con tapa			
	5.1.1. temperatura	variable entre 0 a 99 C°			
	5.1.2. Alarmas visuales	Indicador luminoso de cambio de temperatura			
	5.1.3 Visualización	Display digital de temperatura con sistema de control de sobretemperatura			
	5.1.4 Capacidad	Minimo 12 litros con gradilla de entre 30 y 35 tubos			
	5.1.5 Precisión de control	±1°C.			
	5.1.6 Alimentación Eléctrica	110 - 120 VAC / 50 - 200 Hz			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	10	24	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
5.2. GARANTIA	**5.2.1. 2 AÑOS**			

	5.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.			
	5.2.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	5.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
5.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
5.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	5.4.1. El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se			

	remitirá copia a la supervisión del contrato.			
5.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
5.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 06 ESCALERA RUSA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-006**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ESCALERA RUSA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Necesarias para diversos ejercicios del aparato locomotor, como pueden ser estiramientos, ejercicios para las desviaciones de columna como Niederhoffer y además pueden utilizarse como apoyo y sujeción de los pacientes en otros aparatos como pueden ser tracción cervical. Podemos efectuar en las espalderas movilizaciones de hombro, ejercicios en suspensión sobre miembros superiores para las desviaciones del raquis, entre otras.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
6.1 Generales	**6.1.1. Material**	Acero inoxidable			
	6.1.2. longitud	2.4 metros			
	6.1.3. Ancho	91 cm			
	6.1.4. Barrotes	12			
	6.1.5. Capacidad maxima de carga	Max 140 kg			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
6.2. GARANTIA	**6.2.1 1 AÑO**			
	6.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

	6.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	6.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
6.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
6.4. INSTALACION	El oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 7. BARRAS PARALELAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-007**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
BARRAS PARALELAS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Las Barras Paralelas son ideales para los ejercicios de fisioterapia, de rehabilitación y de cinesiterapia de las extremidades inferiores.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
7.1 Generales	**7.1.1. Material**	Metalico con pintura electrostatica, antideslizante			
	7.1.2. Altura	Graduable entre 55 cm a 85 cm			
	7.1.3. Base	Soporte metálico en los extremos			
	7.1.7. Pasamanos	En tubo redondo			
	7.1.5. Extensión	Minimo 3 m			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
7.2. GARANTIA	**7.2.1 1 AÑO**			
	7.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

	7.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	7.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
7.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
7.7. INSTALACION	El oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 8. BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-008**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
instrumento de medición que sirve para determinar la mesa de un cuerpo utilizando la acción de la gravedad sobre este cuerpo; (NTC2031)		

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
8.1. GENERALES.	**8.1.1 Tipo**	Báscula digital			
	8.1.2 Clase	a. Tipo Columna con tallímetro integrado a la báscula			
		b. Base con ruedas.			
	8.1.3 Sistema	Electrónico			
	8.1.4 Capacidad	0-220 kg, con escala de división de 100 gramos			
	8.1.5 Unidades de medida	Kg			
	8.1.6 Display	Tipo LED o LCD			
	8.1.7 Teclado	Teclas tipo pulsador o teclado de membrana			
	8.1.8 Fuente de alimentación	Alimentación eléctrica de 110 - 120 VAC mediante fuente o adaptador AC/DC con respaldo de baterías recargables incluidas con el equipo.			
	8.1.9 Tallímetro	a. Fabricado en material resistente no se admite fabricación en madera, (El cumplimiento de esta especificación puede ser avalada por certificación de fábrica)			

		b. De mínimo 190 cm			
	8.1.10 Funciones	a. Tara			
		b. Hold			
		c. Indice de masa corporal BMI			
		d. Apagado automático			
	8.1.11 Elementos de carga	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	28	00

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
8.2. GARANTIA	**8.2.1 1 AÑO**			
	8.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	8.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	8.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
8.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el			

	momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
8.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
8.8. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
8.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

8.7. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 9. BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-009**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
instrumento de medición que sirve para determinar la mesa de un cuerpo utilizando la acción de la gravedad sobre este cuerpo; (NTC2031)

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
9.1. GENERALES	**9.1.1. Tipo**	Báscula digital			
	9.1.2. Clase	Bascula de sobremesa			
	9.1.3. Sistema	Electrónico			
	9.1.4. Capacidad de carga	Mínimo 20kg			
	9.1.5. División de escala o resolución	De máximo 10 gramos			
	9.1.9. Unidades de medida conmutable	Kg, lbs			
	9.1.7. Display	Tipo LED o LCD			
	9.1.8. Teclado	Teclas tipo pulsador o teclado de membrana			
	9.1.9. Fuente de alimentación eléctrica	Baterías recargables incluidas con el equipo y alimentación eléctrica de 110 - 120 VAC mediante			

		fuente o adaptador AC/DC			
	9.1.10. Funciones	Tara			
		Auto Hold			
		Apagado automático			
	9.1.11.Accesorios	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador			
		Un Infantometro			
		Dos colchonetas de pesado			
		Topes para cabeza y pies			
		Dos cintas metricas			
		Una mesa para la instalacion de la bascula en el consultorio			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	28	00

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
9.2. GARANTIA	9.2.1. 1 AÑO			
	9.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

	9.2.3. oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	9.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
9.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			

9.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
9.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
9.6.TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
9.7. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 10. BICICLETAS ESTATICAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-010**
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO	
BICICLETA ESTATICA	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
La bicicleta estática es una máquina diseñada para ejercitar simultáneamente los músculos del cuerpo, suavemente y sin esfuerzo.	

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
10.1. BICICLETA ESTATATICA ADULTO	**10.1.1. Generales**	**10.1.1.1. Sistema de resistencia o frenado**	Mecanico y/o electromagnetico de minimo 8 niveles			
		10.1.1.2. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		10.1.1.3. Manubrio	Graduable con medicion de ritmo cardiaco por contacto			
		10.1.1.4. Sillon	Ajustable en altura y distacia			
		10.1.1.5. Display	LCD o TFT con minimo 6 programas de entrenamiento			
		10.1.1.6. Visualizacion de:	a. Velocidad			
			b. Tiempo			
			c. Distancia			
			d. Calorias quemadas			
			e. Ritmo cardiaco			
		10.1.1.7. Sistema de transporte	Ruedas o rodillos de transporte para facil desplazamiento			

		10.1.1.10. Sistema de Fijacion	Con soportes fijadores			
10.2. BICICLETA ESTATATICA PEDIATRICA	**10.2.1. Generales**	**10.2.1.1. Tipo paciente**	Pediatrico			
		10.2.1.2. esctructura	de marco acero de alta resistencia, con acabados en pintura electrostática			
		10.2.1.3. Capacidad máxima de carga	Maximo 70 kg			
		10.2.1.4. Manubrio	Graduable y acolchado			
		10.2.1.5. Sillon	Ajustable			
		10.2.1.6. Display	LCD o TFT			
		10.2.1.7. Visualizacion de:	a. Velocidad			
			b. Tiempo			
			c. Distancia			
			d. Calorias quemadas			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
49	20	15	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
10.2. GARANTIA	**10.2.1 1 AÑO**			
	10.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	10.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	10.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
10.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
10.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
10.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

10.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.11. CABINA SONOAMORTIGUADA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-011**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CABINA SONOAMORTIGUADA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Las cabinas sonoamortiguada son utilizadas para realizar audiometrías por sus excelentes condiciones acústicas. Sus paredes están perfectamente aisladas acústicamente, impidiendo que el paciente, que se encuentra dentro en el momento de la audiometría, escuche cualquier tipo de ruido exterior.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
11.1. Generales	**11.1.1. Tipo**	Modular fabricada en acero cold rolled con acabados en pintura electrostatica			
	11.1.2. Paneles interiores	Perforados y cuebiertos con materiales acusticos absorbentes			
	11.1.3. Piso	Antivibracion			
	11.1.4. Ventana panoramica	Doble vidrio templado de seguridad anti ruido y anti vibración			
	11.1.5. Iluminacion interior	tipo led con interruptor de encendido y apagado externo			
	11.1.6. Puerta	Con manija y cierre magnetico			
	11.1.7. Ventilacion	Con sistema de ventilacion interna			
	11.1.8. Alimentacion Electrica	110 - 120 VAC 50 - 60 Hz			

	11.1.11. Mesa	Mesa externa abatible para la instalacion del audiometro			
	11.1.6. Conectores	Minimo 8 conectores de sonido compatibles con las diferentes marcas de equipos de audiologia y con conexión tipo USB			
11.2. Accesorios	Un audiometro con dos canales independientes; con diagnostico, salidas aérea, ósea y logoaudiometria, Pantalla LCD o TFT a color de minimo 5"; memoria interna de minimo 5000 pruebas; Estímulos Tono Warble, puro - Interruptor de respuesta del paciente; completa gama de pruebas en Frecuencias de 125 Hz a 8000 Hz o superior; e intensidades de -10 dBHL hasta 100 dBHL; Pulsos multiples de 250-5000 milliseg; Tono continuo, pulsado o FM. Atenuadores de 5 db y 1 db; Audifonos Bi Auricular con acolchamiento antiruido; Pruebas de umbral automático; Audiometría básica; Con pruebas SISI, Decay, BEKESY, ESTENGER, ABLB y LANGENBECK tono en ruido, Enmascaramiento en WN y NB; Salida Campo libre; opcion para imprimir los resultados de la prueba directamente o a través de una impresora USB o almacenarlos en una tarjeta SD o una memoria USB; Con posibilidad de conectar la unidad al PC; Requerimientos Eléctricos, 110-120 V CA, 60 Hz; Cable AC ACCESORIOS CON LOS QUE SE ENTREGA EL EQUIPO: Con maletín; Auriculares audiometricos completos; Vibrador óseo; Pulsador de respuesta de paciente; Con certificado de calibración.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	24	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
11.3. GARANTIA	**11.3.1 2 AÑOS**			
	11.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de			

	servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	11.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	11.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
11.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

11.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
11.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
11.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

11.8. CONDICIONES DE INSTALACION	Al momento de realizar la instalación y puesta en funcionamiento del equipo se deberá realizar la respectiva validación de funcionamiento de la cabina y entregar su correspondiente reporte sin costo adicional para la Subred.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 12. CAMILLA FIJA DE EXAMEN					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-012.**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
CAMILLA FIJA DE EXAMEN		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
Camilla de trabajo pesado para transporte de pacientes.		

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
12.1 Generales	**12.1.1. Material**	Acero coldrolled con acabados en pintura electrostática			
	12.1.2. Cantidad de planos	Minimo 2 planos			
	12.1.3 Capacidad de carga	minimo 180 kg			
	12.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 60 cm x largo mínimo de 180 cm x alto de 70 cm			
12.2 Colchón forrado	**12.2.1 Tela**	Impermeable			
	12.2.2 Forro	Lavable			
	12.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido y sin costuras			

	12.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie de la camilla, con un espesor de mínimo 5 cm			
12.3 Movimientos	**12.3.1 Ángulo del espaldar**	0° a 60° con sistema mecanico			
12.4 Seguridad	**12.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas			
12.5. Accesorios		a. Una escalerilla de dos pasos con escalones antideslizantes y topes antideslizantes en las 4 patas			
		b. Un martillo de reflejos, una linterna de examen tipo esfero y una cinta metrica			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
12.6. GARANTIA	**12.6.1 1 AÑO**			
	12.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

	12.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	12.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
12.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos			

	en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 13. CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-013.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Camlla plegable que se utiliza para la ubicación del paciente durante los procesos de terapia fisica, la cual brinda confort tanto al paciente como al operario del servicio de terapia fisica					

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
13.1 Generales	**13.1.1. Material**	Acero coldrolled con acabados en pintura electrostática y/o acero inoxidable			
	13.1.2. Tipo	Plegable			
	13.1.3 Capacidad de carga	minimo 160 kg			
	13.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 60 cm x largo mínimo de 180 cm x alto de 70 cm con orificio facial			
13.2 Colchón forrado	**13.2.1 Tela**	Impermeable, Lavable			

	13.2.2 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido y sin costuras			
	13.2.3 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie de la camilla			
13.3 Movimientos	**13.3.1 Espaladar**	Con espaldar reclinable			
13.4 Seguridad	**13.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las patas			
13.5. Accesorios	a. Un maletin para el almacenamiento y transporte de la camilla				
	b. Una escalerilla de dos pasos con escalones antideslizantes y topes antideslizantes en las 4 patas				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
13.6. GARANTIA	**13.6.1 1 AÑO**			
	13.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	13.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo			

	respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	13.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
13.7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
13.8. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por			

	parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
13.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 14. CAMILLA DE TRANSPORTE					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-014.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CAMILLA DE TRANSPORTE
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Camilla de trabajo pesado para transporte de pacientes.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
14.1 Generales	**14.1.1 Tipo**	Hidráulica o neumática			
	14.1.2 Capacidad de carga estática mínima	180 kg o mayor			
	14.1.3 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 75 cm x largo mínimo de 190 cm			
	14.1.4 Sistema antichoques	Perimetral o topes esquineros			
	14.1.5 Barandas	abatibles o plegables			
	14.1.6 Estructura	Acero con pintura electroestática			
	14.1.7 Otros	Espaldar radiolúcido			
14.2 Colchón forrado	**14.2.1 Tela**	Impermeable			
	14.2.2 Forro	Lavable			
	14.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antiescaras, antifluido y sin costuras			

	14.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo 10 cm			
14.3 Movimientos	**14.3.1 Trendelemburg / Anti-Trendelemburg**				
	14.3.2 Plano de tronco - ángulo de inclinación o Fowler				
	14.3.3 Ascenso – descenso (Hi – low)				
	14.3.4 Ángulo mínimo del espaldar	60°			
14.4 Ruedas	**14.4.1 Cantidad**	4 ruedas de desplazamiento con quinta rueda direccional			
	14.4.2 Dimensiones	Mínimo 7,8" (20 cm)			
	14.4.4 Freno	Central o estándar en minimo 2 ruedas			
	14.4.5 Generales	Mínimo una rueda Antiestática			
14.5 Accesorios	14.5.1 mínimo 2 atriles abatibles telescópicos con 4 ganchos porta líquidos integrados a la camilla				
	14.5.2 Dos (2) asas o manijas de empuje				
	14.5.3 Un soporte para monitoreo desmontable en acero inoxidable con sujetadores de seguridad en velcro				
	14.5.4 Una escalerilla de dos pasos con escalones antideslizantes y topes antideslizantes en las 4 patas				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
14.6 GARANTIA	14.6.1 2 AÑOS			

	14.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred integradas de servicio de salud Sur.			
	14.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	14.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
14.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información			

	tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
14.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
14.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
14.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.15. CAMILLA GINECOLOGICA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-015.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CAMILLA GINECOLOGICA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Camilla de trabajo pesado para ginecología de pacientes.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
15.1 Generales	**15.1.1. Tipo y material**	Tipo diván			
		Construido en acero coldrolled con acabados en pintura electrostatica			
	15.1.2. Cantidad de planos	3 Planos			
		Capacidad de carga minimo 120 kg			
	15.1.3 Dimensiones totales	Ancho minimo 50 cm x largo de 180 cm x alto de 80 cm			

		2 gavetas con manijas			
	15.1.4. Con bandeja de acero inoxidable en el plano central para la recoleccion de fluidos, tapon forrado forrado para darle uniformidad al tendido				
15.2 Tapizado	**15.2.1 Material**	Cordobán			
		Antialérgico, antifluido y sin costuras			
15.3 Movimientos	**15.3.1 Ángulo del espaldar**	0° a 45° con sistema mecanico			
	15.3.2 Ángulo de placa de piernas	0 a -90° con sistema mecanico			
15.4 Seguridad	**15.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas			
15.5. Accesorios	15.5.1. Dos pares de estribos				
	15.5.2. Un par de talonetas fabricadas en aluminio				
	15.5.3. Una escalerilla de dos pasos fabricada en acero inoxidable y con superficie antideslizante				
	15.5.4. Una cinta metrica para medir la altura uterina				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
15.3 GARANTIA	15.3.1	1 AÑO			

	15.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	15.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	15.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
15.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
15.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el			

	momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
15.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
15.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 16. CAMINADORA - TROTADORA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-016.**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
CAMINADORA - TROTADORA		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
máquina de gimnasio para hacer ejercicios, de caminar, trotar, es una banda de goma sin fin movida por un motor eléctrico, que tiene para ajustarla a varias velocidades o inclinaciones		

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
16.1. Generales	**16.1.1. Motor**	**16.1.1.1. Alimentación**	110 - 120 V AC - 50 / 60 Hz			
		16.1.1.2. Potencia	Minimo 3 HP			
	16.1.2. Velocidad	1 a minimo 20 Km/h				
	16.1.3. Inclinación electronica	0 a minimo 20°				
	16.1.4. Capacidad de carga	Minimo 130 kg				
	16.1.5. Dispaly	LCD o TFT a color de minimo 7"				
	16.1.6. Visualizacion de	a. Velocidad				
		b. Tiempo				
		c. Inclinacion				
		d. Calorias / hora				

		e. Ritmo cardiaco a travésde contacto manilar			
	16.1.7. Area de trote	Minimo 1.50 cm de largo x minimo 50 cm de ancho			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
16.2 GARANTIA	**16.2.1 2 AÑOS**			
	16.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	16.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	16.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su			

	reparación y entrega a satisfacción.			
16.2 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
16.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
16.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

16.5 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No.17. CENTRIFUGA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-017.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CENTRIFUGA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
equipo de laboratorio que genera movimientos de rotación, tiene el objetivo de separar los componentes que constituyen una sustancia.

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
17.1. Generales	**17.1.1. Tipo**	Digital de sobremesa				
	17.1.2. Material	**17.1.2.1. Externo**	**Lamina en acero**			
		17.1.2.2. Interno	Acero inoxidable			
	17.1.3. Rotor	**17.1.3.1. Material**	**Acero inoxidable y/o plastico**			
		17.1.3.2. Capacidad	24 Tubos de 15 ml			
	17.1.4. Velocidad	variable entre 500 RPM y 4000 RPM				
	17.1.5. Display	LCD y/o TFT				
	17.1.6. visualización de:	Velocidad y tiempo				
	17.1.7. Teclado	**17.1.7.1. Tipo**	Membrana			

		17.1.7.2. Funciones	Programacion de velocidad, tiempo y freno			
	17.1.8. Motor	a. Libre de escobillas				
	17.1.9. Puerta	puerta con cierre hermetico y sistema de seguridad				
	17.1.10. Alimentacion electrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz.				
	17.1.11. Accesorios	a. Un cable de conexión electrica				
		b. 24 portatubos de 15 ml				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
41	10	39	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
17.2 GARANTIA	**17.2.1 2 AÑOS**			
	17.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	17.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	17.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
17.3 TIEMPO DE RESPUESTA	17.3.1 El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
17.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	17.4.1 El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
17.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	17.5.1El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

17.6 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	17.6.1 El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.18. DOPPLER FETAL					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-018.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
DOPPLER FETAL
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un transductor de ultrasonido de mano/portátil usado para detectar los latidos del feto durante los cuidados prenatales. Utiliza el efecto Doppler para proporcionar una simulación audible de latidos.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
18.1 Generales	**18.1.1 Tipo**	Manual			
	18.1.2 Apagado automatico	Max 5 minutos sin señal o sin operación.			
	18.1.3 Funcionamiento	Por batería			
	18.1.4 Sistema de seguridad	Con fijación integrada para protección de la sonda			
	18.1.5 Estructura	a. Con altavoz integrado y con regulación de volumen			
		b. Con Salida para auriculares			
18.2 Baterías	**18.2.1 Tipo**	Recargable			
18.3 Sonda	**18.3.1 Frecuencia**	Mínimo de 2 MHz			

	18.3.2 Tipo	Fija			
	18.3.3 Características	Impermeable y sumergible			
18.4 Display	**18.4.1 Tipo**	LCD o TFT			
	18.4.2 Visualización	a. números.			
		b. frecuencia cardiaca fetal con resolución menor o igual a 1 LPM			
18.5 Accesorios	18.5.1 Mínimo un tarro de gel conductiva para ultrasonido de mínimo 500 ml				
	18.5.2 Un estuche de transporte blando y de protección para el equipo				
	18.5.3 Un Kit de recarga de batería. (adaptador 110 V y 2 juegos de baterías)				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	20	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
18.6 GARANTIA	**18.6.1 1 AÑO**			
	18.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	18.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán			

	sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	18.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
18.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.			

18.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
18.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
18.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.19. ECOGRAFO 3D					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-019.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ECOGRAFO 3D
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un transductor de ultrasonido de mano/portátil usado para detectar los latidos del feto durante los cuidados prenatales. Utiliza el efecto Doppler para proporcionar una simulación audible de latidos.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
19.1 Generales	**19.1.1 Tipo**	Trolley y no portátil			
	19.1.2 Estructura	a. Generales para paciente adulto, pediátrico			
		b. Capacidad de almacenamiento de mínimo 500 GB			
		c. Teclado alfanumérico con iluminación			
		d. Mínimo tres puertos para transductor activo			
		e. Trolley con gabinete porta transductores y porta gel.			

		f. Con software que permita hacer cálculos, análisis y tendencias configurables además de emitir reportes			
		g. Control de ganancia y ajuste de la curva TGC			
		h. Con teclas de acceso rápido			
		i. Con rango dinámico del sistema de mínimo 96 dB			
		j. Con selección multifocal			
		k. Con zoom en tiempo real			
		l. Los textos y funciones en pantalla deben ser configurables al idioma castellano y panel de control puede venir en idioma castellano o ingles			
		m. Con altavoces integrados			
		n. Con cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m			
		o. medición de las 4 estructuras fetales principales.			
	19.1.3 Aplicaciones	a. Abdominal			
		b. Vascular			

		c. Partes Pequeñas			
		d. Músculo esquelético			
		e. Gineco obstetricia.			
	19.1.4 Puertos de comunicación	a. USB			
		b. Puerto de comunicación LAN			
		c. Plataforma DICOM 3.0			
		d. Unidad de DVD/CD - RW			
	19.1.5 Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC/ 50 - 60Hz			
19.2 Monitor	**19.2.1 Pantalla**	a. LED, LCD o TFT, a color			
		b. Mínimo 19"			
		c. Con movimientos del monitor.			
19.3 Imagen	**19.3.1 Modos de imagen**	a. B/N (bidimensional)			
		b. M (movimiento)			
		c. Doppler color			
		d. Doppler pulsado			
		e. Doppler espectral			
		f. Power doppler			
19.4 Sondas	**19.4.1 Transductor Convex**	Un (1) transductor multifrecuencias			
	19.4.2 Transductor Lineal	Un (1) transductor multifrecuencias			
	19.4.3 Transductor Endocavitario	Un (1) transductor multifrecuencias			
19.5 Accesorios		19.5.1 Una impresora térmica			
		19.5.2 Mínimo 20 unidades de papel para la			

	impresora térmica			
	19.5.3 mínimo 500 ml de gel para ultrasonido			
	19.5.4 Un sistema de seguridad para los transductores			
	19.5.5 Batería recargable o Una UPS de 2 KVA			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**20**	**17**	**0**

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
19.6 GARANTIA	**19.6.1 3 AÑOS**			
	19.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	19.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			

	19.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
19.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.			
19.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

19.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
19.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 20. ELECTROCARDIOGRAFO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-020.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ELECTROCARDIOGRAFO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
aparato electrónico que capta, registra y amplía la actividad eléctrica del corazón

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
20.1 Generales	**20.1.1 Tipo de operación**	Manual o automática con impresora térmica interna			
	20.1.2 Funcionamiento	funcionamiento mediante baterías y suministro de red eléctrica			
	20.1.3 Visualización	Con pantalla a color LCD o TFT de mínimo 5 pulgadas			
	20.1.4. Número de canales	6 canales y/o 12 canales			
	20.1.5 Puertos de comunicación	USB, Ethernet y RS 232			
	20.1.6 Software	Con software del equipo en idioma castellano			
	20.1.7 Alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz			

	20.1.8 Condiciones de seguridad	Protección contra la descarga del desfibrilador			
		a. Ondas de las doce derivadas en forma simultánea antes de imprimir			
		b. Valor de la frecuencia cardiaca			
20.2 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas	**20.2.1 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas**	c. Funcionamiento de la batería			
		d. Filtros de línea estándar 50 – 60 Hz			
		e. Filtros musculares			
		f. Rechazo de modo común (CMRR): mayor o igual a 105 Db			
		g. Impedancia de entrada			
		h. Indicador de electrodo sin contacto			
	20.2.2 Configuración y datos	a. Con teclado alfanumérico para ingreso de datos y la configuración del electrocardiógrafo			
		b. Memoria de almacenamiento interno de mínimo 300 estudios			
20.3 Accesorios	20.3.1 Un Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud				

		20.3.2 Batería recargable con autonomía mínimo de una hora			
		20.3.3 Mínimo diez unidades de papel para la impresora interna			
		20.3.4. Un tarro de gel para ECG de mínimo 300 ml			
		20.3.5. Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales adulto y Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales pediatrico.			
		20.3.6. Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades adulto y Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades pediatrico.			
		20.3.7. Dos Cables de paciente de 10 derivaciones			
		20.3.8 Un carro de transporte con sistema de fijación del equipo al carro.			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**		
42	**18**	**17**	**0**		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
20.6 GARANTIA	**20.6.1 2 AÑOS**				
	20.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				

	20.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	20.6.20. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
20.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.			

20.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
20.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
20.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 21. ELECTRO ESTIMULADOR					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-021.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
ELECTRO ESTIMULADOR					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
generador de corriente, que produce impulsos eléctricos con la energía suficiente para generar un potencial de acción (PA) en las células excitables: musculares o nerviosas (sensitivas con resultados analgésicos y eferentes con resultados motrices), y así modificar su estado habitual, que es el reposo.					

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
21.1. Generales	**21.1.1. Canales**	4 canales con aislamiento independiente				
	21.1.2. Controlador	Digital				
	21.1.3. Display	LCD o TFT a color				
	21.1.4. Tipos de trabajo	**21.1.4.1 EMS**				
		21.1.4.2 TENS				
		21.1.4.3. Amplitud de pulso	Ajustable en cada canal			
		21.1.4.4. Frecuencia de pulso	Ajustable en cada canal			
		21.1.4.21. Ancho de pulso	Ajustable en cada canal			
	21.1.5. Protocolos	a. Protocolos de tratamiento predefinidos				

	21.1.6. Frecuencia	frecuencia variable de 1 a 200 HZ			
	21.1.7. Temporizador	Temporizador variable hasta 60 minutos			
	21.1.8. Control	Control de inicio y final de terapia.			
	21.1.9. alimentación eléctrica.	Alimentación eléctrica del equipo 110 - 120 VAC/ 50 - 60 Hz			
21.2. Accesorios	a. 2 Juego de electrodos carbonados				
	b. 2 juegos de cables para electrodos				
	c. Bandas sujetadoras para los electrodos				
	d. 500 ml de gel conductor				
	e. Se deberá entregar con el equipo un carro de transporte para la instalación del equipo, de fácil limpieza y desinfección.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	14	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
21.3 GARANTIA	**21.3.1 2 AÑOS**			
	21.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	21.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	21.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
21.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
21.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
21.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación			

	del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
21.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 22. EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED				
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**PAIS FABRICANTE**
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**			**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS			**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS			**FECHA: 22./01/2022.**
CÓDIGO:	**EB-022.**			
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO				
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED				
UNIDAD DE MEDIDA				
Unidad				
DESCRIPCIÓN GENERAL				
Equipo médico compuesto principalmente por oftalmoscopio, otoscopio, base de pared, transformador de pared para equipo de órganos, dispensador de espéculos modular y anillos de seguridad de los cabezales, su función principal es la exploración de ojos, oídos y nariz con el fin de evidenciar y diagnosticar posibles patologías.				

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
22.1 Generales.	**22.1.1 Soporte**	De pared			
	22.1.2 Conexión eléctrica	110-120 VAC/ 60 Hz.			
22.2 Otoscopio.	**22.6.1 Tipo de iluminación**	Con iluminación LED			
	22.6.2 Transmisión de luz	A través de fibra optica			
22.3 Oftalmoscopio.	**22.3.1 Bombillo**	Con iluminación LED			
	22.3.2 Componentes	Mínimo 28 lentes			
	22.3.3 Estructura y características ópticas	a. Ajuste de dioptrías con rueda de paso continuo dentro del rango de (-) 25 o menor a (+) 40 o mayor			

		b. mínimo 6 aperturas y filtros.			
		c. Filtro exento de rojo			
22.4 Unidad transformadora con sistema de fácil montaje para fijarse a pared	**22.4.1 Estructura**	a. Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud			
		b. Cables en espiral de conexión del oftalmoscopio y otoscopio de mínimo 2 m de longitud			
	22.4.2 Características	a. Sensor de activación y desactivación de los mangos			
		b. Con dos mangos			
22.5 Accesorios.		22.5.1 Un dispensador de conos desechables, modular y/o adherido a la unidad de equipo de órganos con cincuenta (50) conos			
		22.5.2 Mínimo 2 dispositivos de seguridad o antirrobo			
		22.5.3 Mínimo dos bombillos LED de repuesto por cada cabezal o referencia utilizada			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**		**CLASE**	**PRODUCTO**	
42	18		20	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
22.6. GARANTIA	**22.6.1 1 AÑO**				
	22.6.6. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				

	22.6.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	22.6.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
22.7. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
22.8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

22.9. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
22.10. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 23. ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-023.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Sistema de limpieza dental a base de ultrasonido, el cual va a proporcionar un efecto limpiador y pulidor mas profundo, eliminando pigmentación, residuos y sarro en menos tiempo y de manera confortable, está equipado con un depósito removible de líquido.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
23.1. Generales	**23.1.1. Frecuencia ultrasónica de operación**	mínimo 25 kHz ± 5 kHz			
	23.1.2. Soporte irrigador bucal	Soporte integrado al equipo para sujetar de forma segura el irrigador cuando el equipo este en stand by			
	23.1.3. Potencia ajustable	entre 3 y 20 Wattios			
	23.1.4. Frecuencia	entre 25.000 - 30.000 ciclos/segundo			
	23.1.5. Pedal	Pedal de accionamiento de dos posiciones			

	23.1.6. alimentación eléctrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz			
23.2. Accesorios	mínimo dos puntas ultrasonicas por equipo				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
42	15	16		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No FOLIO**
23.3 GARANTIA	**23.3.1 1 AÑO**				
	23.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	23.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				

	23.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
23.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
23.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la			

	supervisión del contrato.			
23.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
23.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No.24. EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-024.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
El generador de rayos x modifica el voltaje y la corriente de entrada para recibir del tubo de rayos x la energía necesaria para producir un haz de rayos x de un kilovoltaje máximo deseado y una corriente medida en miliamperios para los estudios radiográficos dentales.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
24.1. Generales	24.1.1 Equipo de Rayos - X Digital				
	24.1.2 Tipo fijo empotrado a la pared				
24.2. Generador de Rayos - X	24.2.1 Potencia de salida	Mínimo 0,50 kW			
	24.2.2 Tensión acumulada	60 kV ± 10 kv			
24.3. Tubo de rayos X	24.3.1 Puntos focales 1 de mínimo 0,5 mm				
24.4. Colimador	24.4.2 Rotación x,y	11°, 11°			
	24.4.3 Tipo cilíndrico totalmente blindado				
24.5. Alimentación eléctrica	24.5.1 110 - 120 VAC - 50 / 60 Hz				
24.6. Tiempo de exposición	24.6.1. De 0.3 a 3.2 segundos				
24.7. Tipo de paciente	24.7.1 Adulto - pediátrico				

24.8. Indicadores	24.8.1 Audibles y visibles durante la emisión de rayos x			
24.9. Disparador	24.9.1Disparador con cable de mínimo 3 m de longitud			
24.10. Comunicación y software	24.10.1. Con protocololos de comunicación DICOM			
	24.10.2. Software que permita el descargue de imágenes			
24.11. Accesorios	a. El equipo ofertado se deberá entregar con estación de trabajo y pantalla LCD de mínimo 14" para la visualización de imágenes.			
	b. Delantales plomados adulto: 2 pecho, 2 tiroides, 2 gónadas y dos protectores visuales Delantales plomados pediatrico: 2 pecho, 2 tiroides, 2 gónadas y dos protectores visuales			
	C. Sistema de digitalización: 1 radiovisografo completo para su correcto funcionamiento			
	d. instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	15	20	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
24.11. GARANTIA	24.11.1 3 AÑOS			
	24.11.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por			

	cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	24.11.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	24.11.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
24.12 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto,			

	dirección y número telefónico.			
24.13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
24.14 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

24.15 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
24.16. ESTUDIO DE RADIOPROTECCIÓN	El oferente garantiza que realizara el estudio de radiopreteccion de radiaciones ionizantes del bien ofertado sin costo adicional para la Subred.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No.25. ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-025.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Ejercitador de pedal son ejercicios de bajo costo y portátiles, tanto para el cuerpo superior e inferior. Pueden ser utilizados en el suelo durante el pedaleo de pie, o en el tablero de la mesa para pedalear mano.					

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
25.1 Generales	**25.1.1. Funcionamiento**	Suave y silencioso			
	25.1.2. Resistencia	magnética y/o mecánica			
	25.1.3. Pedales	pedales con correas cómodas y ajustables			
		ergonómicos para las manos			
	25.1.4. Base	Base con topes o superficie antideslizante			
	25.1.5. Display	LCD			
	25.1.6. Visualización	a. Velocidad			
		b. Tiempo			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**

42	25	16	0	
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
25.2 GARANTIA	**25.2.1 1 AÑO**			
	25.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	25.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	25.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
25.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 26. ESCALERILLA DE DEDOS					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-026.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ESCALERILLA DE DEDOS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
La escalera para dedos sirve para la rehabilitación y fisioterapia, mejorando el movimiento de los hombros y dedos, al subir y bajar los dedos sobre ella.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
26.1. Generales	**26.1.1. Material**	Madera resistente barnizada con mínimo 2 cm de espesor			
	26.1.2. Estructura	De un solo cuerpo con sistema de anclaje a pared			
	26.1.3. No. De escalones	mínimo 22			
	26.1.4. Medidas	Alto: 100 cm, Ancho: mínimo 6 cm			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
26.2 GARANTIA	**26.2.1 1 AÑO**			
	26.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	26.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	26.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio			

	con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
26.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE 27 EXTRACTOR DE LECHE					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-027**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
EXTRACTOR DE LECHE		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
aparato manual o eléctrico que sirve para extraer la leche materna.		

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
27.1. GENERAL	**27.1.1. SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE LECHE.**	Simple y/o doble			
	27.1.2. ACCIONAMIENTO	Eléctrico o electrónico			
	27.1.3. PARÁMETROS AJUSTABLES	Presión (vacío)			
	27.1.27. SELECCIÓN DE MODO	Estimulacion y/o extraccion			
	27.1.5. PRESIÓN DENTRO DEL RANGO	de 0 - 250 mmHg			
	27.1.6. SELECCIÓN	con pulsadores o membrana			
	27.1.7. ENERGÍA / ALIMENTACIÓN	100/120 v / 60 Hz			
27.2. ACCESORIOS	27.2.1. SOPORTE DE BOTELLA BIBERÓN				
	27.2.2. CARRO DE TRANSPORTE				
	27.2.3. CABLE AC DE 2 MTS				
	27.2.27. BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA				
	27.2.5. 2 SET DE EXTRACCIÓN ESTERILIZABLE				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**23**	**19**	**0**

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
27.3. GARANTIA	27.3.1. 1 AÑO			
	27.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	27.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	27.3.27. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

27.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
27.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
27.6 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como,			

	nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
27.7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
27.8 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

27.9 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 28. FLUJOMETRO DE OXIGENO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-028.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
FLUJOMETRO DE OXIGENO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
El flujometro es el encargado de medir la velocidad y la fuerza del oxigeno en movimientos

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
28.1 Generales	**28.1.1 Tipo**	a. Acople rápido con conector de acuerdo al de la Subred donde será instalado			
		b. Flujometro sencillo			
	28.1.2 flujo de salida	de 0 a 15 litros por minuto			
	28.1.3 Sistema regulador de flujo	Con perilla para regular el flujo			
	28.1.4 Conexión de salida	Rosca macho para humidificador			
	28.1.5 Accesorios	a. Minimo 2 humidificadores para oxigeno			
		b. Minimo 2 cánulas para paciente			

		c. Un conector a pared de acuerdo a la toma de la institucion			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
41	11	25		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No FOLIO**
28.2 GARANTIA	**28.2.1 1 AÑO**				
	28.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	28.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	28.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				

28.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
28.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
28.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
28.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos			

	costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 29. FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-029.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un dispositivo cuya única función es la auscultación de los sonidos internos del cuerpo, principal mente sonidos cardiacos y respiratorios entre otros, con el fin de identificar algunas patologías

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
29.1 GENERALES.	**29.1.1 Fabricación**	Arco y auriculares de acero inoxidable			
	29.1.2 Funcionamiento	Biaural			
	29.1.3 Longitud	Mínimo 70 cm			
29.2 OLIVAS.	**29.2.1 Tipo de ajuste**	Giratorias o con sistema de presión			
	29.2.2 Diseño	a. Ergonómicas			
		b. Sellado hermético			
		c. Intercambiables			
	29.2.3 Material	Libre de látex			
29.3 TUBO.	**29.3.1 Material**	Tubo flexible			

29.4 CAMPANA PARA AUSCULTACION ADULTO Y PEDIATRICO.	**29.4.1 Diseño**	Anillo o aro anti frío			
29.5 ACCESORIOS.	**29.5.1** Mínimo dos juegos de olivas flexibles libres de látex, lavables				
	29.5.2 Mínimo 1 Membrana o diafragma acústico por campana.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
29.6 GARANTIA	**29.6.1 1 AÑO**			
	29.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	29.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	29.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que			

	tome su reparación y entrega a satisfacción.			
29.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
29.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
29.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

29.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 30. HYDROCOLLATOR (TANQUE DE PAQUETES CALIENTES)					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-030.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
HYDROCOLLATOR (TANQUE DE PAQUETES CALIENTES)					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Equipo rodable utilizado para calentar compresas reutilizables de termoterapia hasta temperaturas apropiadas para la aplicación de esta técnica.					

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
30.1 Generales	**30.1.1 Material**	acero inoxidable			
	30.1.2 Capacidad en compresas	Minimo 12 compresas			
	30.1.3 Temperatura	82-85ºC - + 2ºC			
	30.1.4 Temperatura termostática controlada.				
	30.1.5 Tiempo de calentamiento (a 70°c)	maximo 8 horas			
	30.1.6 Campacidad de tanque	70 litros +- 10 litros			
	30.1.7 Rango de temperatura	71°-74°C			
	30.1.8 Con sistema de drenaje				
	30.1.9 Control automático de temperatura				
	30.1.10 Con rodachines para fácil traslado				
	30.1.11 Switch de encendido y apagado				

	30.1.12 fuente de alimentación	110~120V . 50/60Hz			
30.2 Accesorios	30.2.1 (10) Paquetes calientes cervicales				
	30.2.2 (10) Paquetes calientes estandar				
	30.2.3 (10) Paquetes calientes lumbares				
	30.2.4 (1) Gancho en acero inoxidable para sacar paquetes				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
42	14	21		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
30.3 GARANTIA	30.3.1 2 AÑOS				
	30.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	30.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por				

	uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	30.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
30.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

30.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
30.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

30.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		.	
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 31. INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-031.**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
instrumento especialmente diseñado para el uso en el ejercicio de la odontología. Puede ser accionado manualmente a motor o de ambas maneras		

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
31.1 APLICADOR DE HIDRÓXIDO DE CALCIO / APLICADOR DE DYCAL	**31.1.1 Generales**	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
31.2 ARCO DE YOUNG	**31.2.1 Generales**	a. En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
31.3 CK6	**31.3.1 Generales**	a. En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
31.4 CONDENSADOR A 25	**31.4.1 Generales**	a. Epaciador digital puntiagudo			
		b. Fabricado			

		en acero inoxidable			
		c. Esterilizable a vapor			
31.5 CONDENSADOR A 30	**31.5.1 Generales**	a. Epaciador digital puntiagudo			
		b. Fabricado en acero inoxidable			
		c.Esterilizable a vapor			
31.6 CUCHARILLAS Y/O EXCAVADORES	**31.6.1 Generales**	a. Doble extremo Partes activas circulares Pequeñas con filo			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
31.7 CURETA DE LUCAS NO 85	**31.7.1 Generales**	a. De doble extremo Número 85			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
31.8 CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 13-14:	**31.8.1 Generales**	a. Doble extremo Puntas y bordes cortantes			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			

		d. esterilizable a vapor			
31.9 CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 17-18:	**31.9.1 Generales**	a. Doble extremo Puntas y bordes cortantes			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
31.10 DENTIMETRO:	**31.10.1 Generales**	a. Reglilla con marquillas en alto relieve de 1mm a 50mm			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
31.11 ELEVADORES ANGULADOS	**31.11.1 Generales**	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
31.12 ELEVADORES BANDERA	**31.13.1 Generales**	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
31.13 ELEVADORES RECTOS:	**31.14.1 Generales**	a. Tamaño mediano.			
		b. Mango liso hexagonal.			

		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
31.14. ELEVADORES DE SELDING:	**31.15.1 Generales**	a. En acero quirúrgico.			
		b. esterilizable a vapor			
31.15 ESPATULA PARA CEMENTO	**31.16.1 Generales**	a. doble extremo Una parte plana con los cantos redondos de +/- 6.0 mm.			
		b. Una parte plana acabada en punta de +/- 6.2 mm. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable.			
		d. esterilizable a vapor.			
31.16 ESPATULA DE WARD NO 2	**31.17.1 Generales**	a. Número 2 Mango liso hexagonal			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor .			
31.17. MANGO CON ESPEJO BUCAL NO.5.	**31.20.1 Generales**	a. Rosca Sencilla número 5			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. Compatible con espejo número 5			

		d. acero inoxidable			
		e. esterilizable a vapor			
31.18 EXPLORADOR DE CONDUCTOS	**31.19.1 Generales**	a. De doble extremo			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
31.19 EXPLORADOR DOBLE EXTREMO NO.5	**31.20.1 Generales**	a. Número 5			
		b. Doble extremo			
		c. Mango liso hexagonal En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
31.20 FORCEPS 150 PEDIÁTRICO	**31.21.1 Generales**	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
31.21 FORCEPS 151 PEDIÁTRICO	**31.22.1 Generales**	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
31.22 FORCEPS 16 ADULTO:	**31.23.1 Generales**	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
31.23 FORCEPS 24 ADULTO:	**31.24.1 Generales**	a. Parte activa fina			

		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
31.24 FORCEPS 69 ADULTO:	**31.25.1 Generales**	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
31.25 ESPÁTULA DE RESINA / FP3	**31.26.1 Generales**	a. Dobles con una parte final redondeada			
		b. Tamaño mediano			
		c. Mango liso hexagonal			
		d. En acero inoxidable			
		e. esterilizable a vapor			
31.26 JERINGAS CÁRPULAS CON ASPIRACIÓN	**31.27.1 Generales**	a. Con auto aspiración			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
31.27 LIMAS PARA HUESO RECTAS	**31.28.1 Generales**	a. Con una parte activa para limar hueso			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
31.28 MANGO PARA BISTURÍ NO. 3	**31.29.1 Generales**	a. Mango número 3			
		b. Mango plano de 12cm			

		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
31.29 PERFORADOR:	**31.30.1 Generales**	a. En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
31.30 PERIOSTOTOMO	**31.31.1 Generales**	a. Con mango y dos partes activas Tamaño mediano			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor.			
31.31 PINZAS ALGODONERAS ESTRIADAS	**31.32.1 Generales**	a. Pinza de 15 cm para algodón			
		b. Estriada			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor.			
31.32 ALVEOLÓTOMO O PINZA DE GUBIA:	**31.33.1 Generales**	a. De 16 cm En acero quirúrgico			
		b. esterilizable a vapor			
31.33. PINZA KELLY CURVA	**31.34.1 Generales**	a. En acero quirúrgico sin dientes			
		b. Con cierre tipo cremallera de presicion			
		c. esterilizable a vapor			

31.34 PORTA AGUJAS:	**31.35.1 Generales**	a. De mango con cremallera			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
31.35 PORTA GRAPA:	**31.36.1 Generales**	a. En acero quirúrgico			
		b. esterilizable a vapor			
31.36 PORTABANDA - PORTA MATRIZ:	**31.37.1 Generales**	a. Formato Universal			
		b. Tornillo terminado en punta			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
31.37 SELLADORA DE MINESOTA (SEPARADOR MINESOTA):	**31.38.1 Generales**	a. En acero inoxidable y/o acero quirurgico			
		b. Longitud de 14 cm			
		c. esterilizable a vapor			
31.38 SONDA DE WHO:	**31.39.1 Generales**	a. Con una sola parte activa Formada por un gancho recto Milimetrado para diagnóstico			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor.			

31.39 SONDA PERIODONTAL	**31.40.1 Generales**	a. Doble extremo - Un extremo en 1/2 circulo. - Un extremo recto Partes activas finas con medidas cada 2mm			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
31.40 TIJERAS PARA RETIRAR SUTURA	**31.41.1 Generales**	a. En acero quirurgico de 14 cm			
		b. esterilizable a vapor.			
31.41 TIJERAS PARA TEJIDOS RECTA:	**31.42.1 Generales**	a. Con punta roma recta De 14 cm			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	15	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
31.43 GARANTIA	**31.42.1 1 AÑO**			
	31.42.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			

	31.42.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	31.42.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
31.44 CERTIFICACION	Se requiere certificación ante fabrica que garantice la durabilidad y brillo de el instrumental odontológico.			
31.45. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

31.45 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo pasados los 8 meses de la entrega de las piezas, dicho mantenimiento se debera realizar de acuerdo con los protocolos establecidos para las piezas (incluyendo el afilado del isntrumental que lo requiera). El cronograma de mantenimiento de sera suministrado en el momento de la entrega de las piezas a la supervisión del contrato.			
31.46. MARCACIÓN	El oferente garantiza que realizara el marcado laser de cada una de las piezas del instrumental sin costo adicional para la subred, en dicha marcacion se debera grabar el nombre de la subred y el nombre del CAPS al cual va dirigido el instrumental.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 32. KIT BANDAS ELASTICAS					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN : 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-032**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
KIT BANDAS ELASTICAS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
las bandas de resistencia de fisioterapia son bandas elásticas con alguna forma de agarre diseñado para aplicar resistencia de bajo impacto para ejercicios de tonificación muscular.

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
32.1 BANDA ELÁSTICA AMARILLA	**32.1.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 2 kg			
		d. Color	Amarillo			
32.2 BANDA ELÁSTICA ROJA	**32.2.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 2.5 kg			

		d. Color	Rojo			
32.3 BANDA ELÁSTICA VERDE	**32.3.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 3 kg			
		d. Color	Verde			
32.4 BANDA ELÁSTICA AZUL	**32.4.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 4 kg			
		d. Color	Azul			
32.5 BANDA ELÁSTICA NEGRA	**32.5.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 6 kg			
		d. Color	Negro			
32.6 BANDA ELÁSTICA PLATEADA	**32.6.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 8 kg			
		d. Color	Plateado			
32.7 BANDA	**32.7.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			

ELÁSTICA DORADA		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 13 kg			
		d. Color	Dorado			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO	**FAMILIA**		**CLASE**		**PRODUCTO**	
42	**25**		**16**		**0**	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
32.8. GARANTIA	**32.8.1 1 AÑO**					
	32.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.					
	32.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.					
	32.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.					

32.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 33. LÁMPARA CUELLO DE CISNE					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-033.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
LÁMPARA CUELLO DE CISNE
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo que se usa comúnmente para facilitar la visualización en áreas específicas durante procedimientos de revisión y tratamiento, mejorando la iluminación

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
33.1. Generales	**33.1.1 Tipo de extensión**	Cuello de cisne			
	33.1.2. Alimentación Eléctrica	100 - 120 VAC 50 Hz-60 Hz			
	33.1.3. Funciones de control	Encendido/apagado			
33.2. Fuente de luz	**33.2.1. Tipo de Led**	LED blanca			
	33.2.2. Temperatura del color	5.500 K o mayor			
	33.2.3. Intensidad de la luz a distancia de trabajo	mínimo 20.000 Lux a 30 cm de distancia			
	33.2.4. Vida útil del led	mínimo 50.000 horas			
33.3. Base	**33.3.1 base**	5 ruedas mínimo 2 ruedas con freno.			
	33.3.2 conexión	cable con un largo de mínimo 2 metros			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	26	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
33.4 GARANTIA	**33.4.1 2 AÑO**			
	33.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	33.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	33.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

33.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
33.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
33.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

33.8. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 34. LÁMPARA DE FOTOCURADO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-034.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
LÁMPARA DE FOTOCURADO					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Equipo odontológico que mediante la emisión de la luz a determinada longitud de onda acelera la polimerización y el endurecimiento de materiales dentales foto polimerizables, compuesta esencialmente por: unidad de fotopolimerización (fotocurado), conductor de luz (puntero o fibra óptica), filtro óptico generador de luz azul apropiada para fotopolimerizar, protector ocular, base de cargar/adaptador y fuente de alimentación eléctrica.					

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
34.1 Generales	**34.1.1 Fibra óptica**	Conductor de luz de fibra óptica. autoclavable a 134 °C			
	34.1.2 Estructura	De una sola pieza. sin contar la base cargadora y la fibra óptica			
	34.1.3 Alimentación Eléctrica	Alimentación eléctrica del equipo/base de carga: 110 - 120 VAC/ 50 - 60 HZ			

	34.1.4 Montaje	De tipo inalámbrica			
34.2 Fuente de luz	**34.2.1 Tipo de Led**	Luz LED azul			
	34.2.2 Longitud de onda	Longitud de onda de mínimo 200 a mínimo 420 nm			
	34.2.3 Vida útil del emisor	Vida útil del elemento emisor de luz igual a 36.000.000 ciclos de 10 segundos o cinco años de uso continuo			
34.3 batería	**34.3.1 Tipo**	Recargable			
	34.3.2 Autonomía	Mínimo una hora			
34.4 Ciclos de trabajo	Continuo. Continuo por ciclos y Pulsado				
34.5 Ciclos de operación	Temporizador: 5. 10. 15 y 20 segundos en modo continuo				
34.6 Sonorizador	De tipo beep. cada 5 segundos				
34.7 Accesorios	34.7.1 Dos fibras ópticas para fotopolimerización				
	34.7.2 Dos pares de protectores oculares				
	34.7.3 Una base de carga/adaptador				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	15	23	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
34.8 GARANTIA	**34.8.1 2 AÑOS**			
	34.8.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia			

	del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	34.8.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	34.8.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

34.9 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
34.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

34.11 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
34.12 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				
Nombre y firma del representante legal **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 35. LAVADORA ULTRASONICA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-035**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
LAVADORA ULTRASONICA					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
35. 1 GENERALES.	**35.1.1 Estructura tanque interno**	Acero inoxidable			
	35.1.4 Capacidad de cámara de lavado	Capacidad útil mínimo de 3 litros			
	35.1.6 Sistema de panel de control	Teclado de membrana o pulsadores			
	35.1.6 Sistema de drenaje	Llave de drenaje incluida en la estructura			
	35.1.7 Display	De visualización de los parámetros programados			
	35.1.14 Temperatura de operación	**a. Temperatura ajustable del agua de lavado de 10 °C a 60 °C o superior**			
	35.1.16 Temporizador de funcionamiento	de 0 a 30 minutos			

	35.1.16 Alimentación eléctrica	110 -120 V / 50 - 60 Hz			
35.2 ACCESORIOS.		35.2.1 Mínimo dos canastillas para instrumental			
		35.2.2 Mínimo una manguera de drenaje			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**		
42	28	17	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
35.3 GARANTIA	**35.3.1 2 AÑOS**				
	35.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	35.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran				

	preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	35.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
35.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará			

	entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			
35.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
35.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

35.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 36. LOCALIZADOR APICAL					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-036**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
LOCALIZADOR APICAL		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
Los localizadores de ápices electrónicos utilizan un circuito eléctrico, atravesando el canal radicular y los tejidos orales del paciente, para determinar la ubicación del foramen apical. Para fijar el límite apical ideal, se hace necesario e inevitable la realización de la conductometría. Todos los localizadores de ápices poseen dos electrodos, uno es conectado a un instrumento de endodoncia, el otro, conectado al cuerpo del paciente (en el labio o un electrodo en su mano). El circuito eléctrico se completa, cuando el instrumento es introducido en el conducto radicular en sentido apical, y toca los tejidos periodontales.		

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
36.1. Generales	**36.1.1. Unidad central (consola)**	**36.1.1.1. Display**	LCD o TFT a color			
		36.1.1.2. Controles	a. Encendido - apagado			
		36.1.1.3. Visualizacion en pantalla de:	a. Seguimiento de la lima dentro del conducto			
			f. Nivel de la batería			
		36.1.1.4. Indicador Sonoro	Minimo tres niveles acustico			
		36.1.1.5. Alimentacion electrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz y/o baterias recargables			

			con su correspondiente cargador			
36.2. Accesorios	a. Una sonda					
	b. 3 clips para limas					
	c. 3 ganchos labiales					
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**		
42	15	16		0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
36.3 GARANTIA	**36.3.1 1 AÑO**					
	36.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.					
	36.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.					
	36.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.					

36.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
36.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
36.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

36.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 37. MASAJEADOR INFRARROJO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso		**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
		PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
		FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-037.**		

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
MASAJEADOR INFRARROJO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Los masajeadores o aparatos de masaje, son dispositivos eléctricos o manuales con los que se puede pro un experto masajista

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
37. MASAJEADOR CON INFRAROJO	**37.1 Generales**	**37.1.1 Estructura**	a. Doble cabezote			
			b. Con regulador de velocidad e intensidad			
			c. Terapia infrarroja			
			d. Mango Antideslizante			
		37.1.2 función	vibración y calefacción			

		37.1.3 Potencia	Potencia : 30 W ± 5 W			
		37.1.4 Frecuencia	Frecuencia: 50 Hz			
		37.1.5 Peso	2 Kg. Max			
		37.1.6 Requerimiento eléctrico	110 - 120 VAC 50 - 60 HZ			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO		**FAMILIA**		**CLASE**	**PRODUCTO**	
42		**25**		**16**	**0**	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
37.3 GARANTIA		37.3.1 1 AÑO				
		37.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
		37.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				

	37.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
37.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
37.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

37.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
37.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE. 38. MESA BIPEDESTACION					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-038**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
MESA BIPEDESTACION
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Camilla cuya funcion es el mejoramiento de la digestion y la respiracion al liberar el diafragma y fortalecer su sistema circulatorio al permitir la llegada de sangre a las extremidades inferiores por efecto de la gravedad.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
38.1. Generales	38.1.1 Estructura	Acero con pintura electrostatica			
	38.1.2 Correas de seguridad	Minimo 3			
	38.1.3 Funcionamiento	Electrico			
	38.1.4 Variacion de angulo	0 a + 90°			
	38.1.5 Largo	Max 200 cm			
	38.1.6 Altura	Min 52cm			
	38.1.7 Ancho	min 70 cm			
	38.1.8 Ruedas	4 ruedas de desplazamiento con diametro de Minimo 7 cm con freno en minimo 2 de ellas			
	38.1.9. Alimentacion electrica	110 -120 VAC 50-60 Hz y por bateria			
	38.1.10 Capacidad maxima de carga	200 Kg			

	38.1.11 Colchoneta	Fabricada en espuma tapizada en material impermeable, sin costuras, antihongos			
38.2. Accesorios	38.2.1 Bateria	1 bateria			
	38.2.2. Soportes	soporte cefalico			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
38.3 GARANTIA	**38.3.1 1 AÑO**			
	38.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	38.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	38.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
38.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
38.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada			

	del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
38.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subreded Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
38.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 39. MULTIFUNCIONAL 8 TORRES					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-039.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
MULTIFUNCIONAL 8 TORRES
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
MULTIFUERZAS con dos (2) torres de peso se prestan para múltiples ejercicios, tanto la zona superior como la zona inferior del cuerpo, logrando todos los objetivos de rehabilitación.

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
39.1 Generales	**39.1.1 Estructura**	**39.1.1.1. Tuberia**	Hierro de alta resistencia			
		39.1.1.2. Torres de peso:	6 de 220 c/u y 2 de 330 Lbs c/u			
		39.1.1.3. Pintura	Electrostática			
		39.1.1.4. Peso Max. Usuario	Minimo 120 Kg			
		39.1.1.5. Cables de alta resistencia.				
	39.1.2 Estaciones	**39.1.2.1 Dos estaciones de peso**				
		39.1.2.2 Dos estaciones funcionales				
		39.1.2.3 Ejercicios básicos más sus variaciones	a. Polea Alta.			
			b. Polea Baja.			
			c. Extensión de pierna			
			d. Cabina de pecho Lateral y Frontal.			
			e. Pantorrilla			
			f. Presión Pierna			
	39.2.1. Barra corta					

39.2 Accesorios	**39.2.2. Tobillera**				
	39.2.3. Cadena				
	39.2.4. Juegos completo de mancuerna de colores encauchetadas	Juego de mancuernas de 1 a 10 libras recubiertas en neopreno con agarre para facilitar su uso.			
	39.2.5 Dos Dianamometros con indicador dial, asa regulable que proporcione medidas de 0 a 90 Kg y que proporcine conmutacion entre kg y lb				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**		
42	25	16	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
39.3 GARANTIA	39.3.1 1 AÑO				
	39.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	39.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	39.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
39.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

39.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
39.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
39.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 40. NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLÓGICOS.					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-040.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLÓGICOS.					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos de riesgo biológico mediante un control de temperatura					

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
40.1 Generales	**40.1.1 Capacidad de almacenamiento**	Minimo 200 L			
	40.1.2 Controlado	Microprocesador			
	40.1.3 Rango de temperatura	+2 a +8 ºC			
	40.1.4 Con cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.				
	40.1.5 Evaporador de condensación automático				
	40.1.6 Sistema no frost				
	40.1.7 Equipado con refrigerante CFC				
	40.1.8 Exterior:	Fabricada en lámina de acero Cold Rolled y pintura electrostática.			

	40.1.9 Interior:	acero inoxidable 304			
	40.1.10 Seguridad	Chapa de seguridad.			
	40.1.11 Control de temperatura	máximas y mínimas.			
	40.1.12 Canastillas	mínimo 5 unidades de canastilla			
	40.1.13 alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz			
	40.1.14 Alarmas visibles y audibles	a. Para baja y alta temperatura programables			
		b. Para fallo de energía			
		c. Puerta abierta			
40.2 Accesorios	40.2.1 Ocho baterías de gel (para transporte de medicamentos)				
	40.2.2 Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura,				
	40.2.3 Una UPS de 3KVA				
	40.2.4. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C. Con certificado de calibración vigente.				
	40.2.5. (2) Termohigrómetros digital Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C y humedad Aprox (10 – 99). Con certificado de calibración vigente.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
41	10	30	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
40.2 GARANTIA	**40.3.1 2 AÑOS**			

	40.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	40.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	40.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
40.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

40.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
40.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
40.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

40.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 41. NEVERA PARA MEDICAMENTOS					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-041.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
NEVERA PARA MEDICAMENTOS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos anatomopatologicos mediante un control de temperatura

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
41.1. GENERALES	**41.1.1. Composición**	Un (1) cuerpo, no Frost			
	41.1.2. Datos	Display digital para visualización de temperatura			
	41.1.3. Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable con puerta en vidrio			
		b. Entrepaños Perforados			
		c. Movibles			
	41.1.4. Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático			
	41.1.5. Elementos de movimiento	Cuatro ruedas con	-		

			freno en mínimo dos de ellas.			
		41.1.6. Almacenamiento	Vertical			
		41.1.7. Volumen neto	Mínimo 200. litros a 350. litros máximo			
		41.1.8. Control	Microprocesador			
		41.1.9. Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC			
		41.1.10. Alarmas visibles y audibles	Para baja y alta temperatura programables			
			Para fallo de energía			
			Puerta abierta			
41.2 Accesorios	41.2.1. Una UPS de 3KVA					
	41.2.2. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura. Con certificado de calibración vigente.					
	41.2.3. (2) Termohigrómetros Display con medición de máximos y mínimos en temperatura y humedad Con certificado de calibración vigente.					

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
41	10	30	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
41.3. GARANTIA	**41.3.1. 2 AÑOS**			
	41.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

	41.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	41.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
41.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
41.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
41.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

41.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
41.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 42. PULSOXIMETRO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-042.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
PULSOXIMETRO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo ofrece una vigilancia continua de la saturación arterial de oxígeno (spo2), de la hemoglobina arterial y expresa en porcentaje, frecuencia de pulso con indicador de la intensidad de pulso todo tipo de pacientes.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
42.1 GENERALES	**42.1.1 tipo**	Sobre Mesa			
	42.1.2 Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales			
	42.1.3 Mediciones de SPO2	Accuracy o exactitud de SPO2 +- 2%.			
		Frecuencia cardiaca con resolución menor o igual a 2 LPM (BPM)			
		Memoria de tendencias			
	42.1.4 Indicadores en pantalla de:	Estado de batería			
		Alarmas			
		Alimentación			
	42.1.5 alimentación eléctrica	110-120V / 50 – 60 Hz y Baterías recargables			

42.2 PANTALLA	**42.2.1 tipo**	Pantalla LCD, TFT o display que permita la visualización de valores			
	42.2.2 Visualización de	Frecuencia cardiaca			
		Porcentaje de SpO2			
		Curva plestimográfica			
42.3 ACCESORIOS		42.3.1 Dos juegos de baterías recargables con cargador			
		42.3.2. Una mesa o carro de transporte			
		42.3.3 Un sensor de Spo2 adulto reusable y un sensor de Spo2 pediátrico Reusable.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
42.3 GARANTIA	**42.3.1 1 AÑO**			
	42.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

	42.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	42.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
42.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

42.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
42.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
42.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos,			

	cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 43. RAMPA Y ESCALERAS					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-043.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
RAMPA Y ESCALERAS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
La escalera con rampa y las paralelas son dos artilugios terapéuticos de gran importancia en las últimas fases de la recuperación de la marcha

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
43.1 Generales	**43.1.1 Estructura**	acero con acabado en epoxy.			
		pasamanos .			
		peldaños			
		descanso en madera			
	43.1.2 Rampa de madera o metalica con goma antideslizante.consta de:tres módulos independientes.	peldaños			
		descanso			
		rampa			
	43.1.3 Para que puedan colocarse en cualquier ángulo o en línea según las necesidades. mediante uniones alta resistencia con fácil montaje y desmontaje.				
	43.1.4 Pasamanos desmontables.medidas alto escalón	15 cm			
	43.1.5 Pisadas escalón	28 cm			

	43.1.6 Alto suelo-descanso	45 cm			
	43.1.7 Largo módulo rampa	137 cm Largo			
	43.1.8 Módulo descanso	60 cm Largo			
	43.1.9 Módulo peldaños	56 cm Alto			
	43.2.0 Pasamanos	73 cm			
	43.2.1 Ancho interior	60 cm			
	43.2.2 Ancho exterior	65 cm			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
43.2 GARANTIA	**43.2.1 1 AÑO**			
	43.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	43.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días			

	hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	43.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
43.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 44. RAYOS X DIGITAL CON MESA RADIOLOGICA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-044.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
RAYOS X DIGITAL CON MESA RADIOLOGICA					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Equipo de radiodiagnóstico cuenta con un tubo de rayos X el cual puede estar unido a una grúa de techo movible para poder desplazarlo, o estar unido a la mesa					

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
44.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	**44.1.1 GENERALES**	44.1.1 Equipo de rayos X fijo			
		44.1.2 Digital directo			
	44.1.2 GENERADOR DE RAYOS X	44.2.1 Potencia de salida de mínimo 32 kW			
		44.2.2 tensión acumulada mínima 40 kV y máxima de 150 kV, intervalos de 1 kV			
		44.2.3 Tiempo de exposición de mínimo 1 m/s y máximo 10 m/s			
	44.1.3 TUBO DE RAYOS X	44.3.1 Tipo de ánodo giratorio o estacionario.			

		44.3.2 Puntos focales mínimo 2. Menor o igual a 0.7 mm y menor o igual a 1.3 mm			
		44.3.3 Capacidad calórica de 140 KHU o superior			
	44.1.4 DETECTOR PANEL (FPD)	44.44.1 Con área activa mínimo de 35 x 40 cm			
		44.44.2 Tamaño del pixel mínimo de 150 micrómetros			
	44.1.5 COLIMADOR	44.5.1 Ajuste manual o automático de la abertura			
		44.5.2 Con luz LED o halógena			
	44.1.6 MESA DEL PACIENTE	44.6.1 Tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal			
		44.6.2 Con capacidad de carga de mínimo 200 kg			
		44.6.3 Con detector plano integrado			
	44.1.7 ESTACION DE TRABAJO	44.7.1 Monitor a color de mínimo 19"			
		44.7.2 Con resolución de 1280 x 1024 o mayor			
		44.7.3 Con capacidad de almacenamiento de mínimo 1000 imágenes			

		44.7.4 Con protocolos de comunicación DICOM			
	44.1.8 SOPORTES	44.8.1 Soporte de tubo			
		44.8.2 Bucky de pared y/o soporte de pared.			
	44.1.9 ALIMENTACION ELECTRICA	44.9.1 alimentación de 220V, 50 60 Hz			
44.2. ACCESORIOS	**44.2.1. Delantales plomados adulto 2 pecho, 2 tiroides y 1 gónadas**				
	44.2.2. Delantales plomados pediátrico: 1 pecho, 1 tiroides y 1 gónadas				
	44.2.3. instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	20	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
44.3 GARANTIA	**44.3.1 3 AÑOS**			
	44.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado.			
	44.3.3 El oferente garantizará que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, el oferente realizará la reparación y entrega a satisfacción			

	dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del evento.			
	44.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente realizará la reparación y entrega a satisfacción dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al reporte de la falla.			
44.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo cinco (5) horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
44.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo.			

44.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para la entidad, cuando los daños sean ocasionados por causas atribuibles a la mala operación por parte del personal asistencial que opere los mismo el valor de la reparación será asumido por la entidad.			
44.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo 5 años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la entidad, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

44.8 CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente deberá garantizar las condiciones eléctricas para el correcto funcionamiento del equipo ofertado, adicional a esto el equipo ofertado deberá contar con una UPS de respaldo, para el cumplimiento de las condiciones del servicio y el correcto funcionamiento del equipo, por otra parte el oferente deberá realizar el suministro e instalación del componente de humanización de todo el área física en el que será instalado el equipo, en caso de que el equipo requiera elevador de voltaje para su funcionamiento, el mismo será asumido por el oferente incluyendo el cableado desde la subestación eléctrica hasta el equipo de rayos x. **NOTA:** se debera tener en cuenta las condiciones de la infraestructura de la Subred, la cual podra ser verificada en visita de preinstalacion programada durante la ejecucion del proceso			

44.9. ESTUDIO DE RADIOPROTECCIÓN	El oferente garantiza que realizara el estudio de radiopreteccion de radiaciones ionizantes del bien ofertado sin costo adicional para la Subred.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 45. MAQUINA DE REMO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-045.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
MAQUINA DE REMO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
máquina de remo simula el patrón de movimiento que se produce al remar, utilizando la resistencia ajustable del propio cuerpo. permite un entrenamiento completo de todo el cuerpo, al integrar el factor fuerza en una máquina de cardio. involucra todos los grupos musculares de forma simultánea y permite una carga regular y consistente durante todo el rango de movimiento gracias a las fases de carga concéntrica y excéntrica del ejercicio.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
45.1 Generales	**45.1.1 Display**	Pantalla LCD o TFT de minimo 5.5"			
	45.1.2 Manilar	antideslizante			
	45.1.3 Teclado	Teclado para control de parámetros			
	45.1.4 Ruedas de transporte	2 ruedas			
	45.1.5 Funciones	a. Distancia.			
		b. Tiempo.			
		c. Calorías.			

		d. Frecuencia cardíaca.			
		e. Velocidad.			
	45.1.6 Programas predeterminados	mínimo 10 programas			
	45.1.7 Altura del usuario mín.-máx. (cm	150 - 200 cm ± 10 cm			
	45.1.8 Peso máx. del usuario (kg	130 kg ± 10kg			
	45.1.9. Patas de apoyo de acero soldadas.				
	45.1.10 Longitud total	(200 cm). Ancho: (60 cm). ± 15 cm			
	45.1.11 Altura al asiento	(55 cm). ± 5 cm			
	45.1.12. Acabado con pintura en polvo				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
49	20	15	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
45.2 GARANTIA	45.2.1 1 AÑO			
	45.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	45.2.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y			

	verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	45.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
45.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
45.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y			

	se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
45.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
45.6 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 46. RUEDA DE HOMBRO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-046.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
RUEDA DE HOMBRO					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
rueda para la cinesiterapia activa resistida. Permite el movimiento de rotación para el hombro y la escápula.					

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
46.1 Generales	**46.1.1 Rotacion**	Bidireccional			
	46.1.2 Margen de regulacion de altura de eje	Ajustables			
	46.1.3 Margen de altura de eje con mastil	Ajustable			
	46.1.4 material	Base de acero para asegurar el montaje en la pared.			
	46.1.5 Tipo de freno.	Magnetico			

	46.1.6 Pantalla	LCD.			
	46.1.7 Funciones	Recuento de zancadas.			
		Zancadas por minuto.			
		Tiempo de ejercicio.			
		Calorías consumidas			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
42	25	16		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
46.2 GARANTIA	**46.2.1 1 AÑO**				
	46.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	46.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar				

	el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	46.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
46.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

46.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
46.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

46.6 INSTALACION	El oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 47. SIERRA CORTA YESOS						
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**	
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**	
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**	
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**	
CÓDIGO:	**EB-047.**					

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
SIERRA CORTA YESOS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
sierra para yeso es una herramienta de uso médico. Es utilizada para poder retirar el yeso que ha sido fijado en alguno de los miembros del paciente

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
47.1. GENERAL	**47.1.1. TIPO DE ALIMENTACION**	110 - 120 VAC 50 -60 Hz.			
	47.1.2. POTENCIA	Minimo 300 W.			
	47.1.3. OSCILACIONES POR MINUTO.	6.500 - 24.000			
	47.1.4. SONIDO EMITIDO DURANTE EL USO	50 a 80 dBA.			
47.2. ACCESORIOS	47.2.1. 1 HOJA DE SIERRA CIRCULA NORMAL 50 MM.				
	47.2.2. 1 HOJA DE SIERRA CIRCULA NORMAL 65 MM.				
	47.2.3. 2 LLAVES PARA CAMBIO DE LAS HOJAS.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	24	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**

47.3 GARANTIA	47.3.1 1 AÑO			
	47.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	47.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	47.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
47.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará			

	entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
47.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
47.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

47.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 48. POLEAS DOBLES PARA HOMBRO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-048.**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
POLEAS DOBLES PARA HOMBRO		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
Útil y variado aparato de gimnasia terapéutica para gran variedad de ejercicios, enfocados en la reeducación de los músculos de las extremidades superiores		

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
48.1 Generales	**48.1.1. Base**	Metalico con pintura electrostatica.			
	48.1.2. Poleas	2 poleas metalicas			
	48.1.3. Manijas	2 manijas ergonomicas			
	48.1.4. Pesas	Minimo 10 pesas de 1 kg			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
48.2. GARANTIA	**48.2.1 1 AÑO**			

	48.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	48.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	48.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

48.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
48.48. INSTALACION	El oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 49. SUCCIONADOR					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-049.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
SUCCIONADOR
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Unidad de succión eléctrica empleada en quirófanos y procedimientos menores con el fin de extraer líquidos mediante la generación de vacío.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
49.1 GENERALES	**49.1.1. Funcionamiento**	Unidad de succión eléctrica			
	49.1.2. Peso del equipo	Máximo 3,5 kg			
	49.1.49. Presión de succión	mínimo 300 mmHg			
	49.1. 4. Nivel de ruido	Máximo 65 dB			
	49.1.5. Desplazamiento	Mínimo 15 l/min			
	49.1.6. Vacuómetro	Incluye Vacuómetro en el panel frontal			
	49.1.7. Perilla de succión o regulador de vació	incluye perilla de regulación en el panel frontal			
	49.1.8. Requerimientos eléctricos	110 - 120 VAC / 50 - 60 Hz			
49.2. RECIPIENTE DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	**49.2.1. Material**	Plástico de 1 lt autoclavable			

49.3. ACCESORIOS		49.3.1. Un vasos de succión plástico de repuesto de 1 lts autoclavable			
		49.3.2. Mínimo diez (10) unidades de filtros microbianos			
		49.3.3. certificado de calibración vigente.			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**		
42	14	24	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
49.4. GARANTIA		**49.4.1. 2 AÑOS**			
		49.4.49. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred integradas de servicio de salud Sur.			
		49.4.49. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	49.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
49.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
49.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y			

	se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
49.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
49.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 50. TANQUE DE PAQUETES FRIOS					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-050.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
TANQUE DE PAQUETES FRIOS					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Intercambiador de calor con sistema de espirales y bobinas de refrigeración en aluminio en todo el volumen de congelamiento, para enfriamiento acelerado.					

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
50.1 Generales	**50.1.1 Material**	acero inoxidable			
	50.1.2 Intercambiador de calor con sistema de espirales y bobinas.				
	50.1.3 Aislamiento	espuma de poliuretano			
	50.1.4 Tipo de tapa	horizontal o superior.			
	50.1.5 Con piloto de encendido				
	50.1.6 Con sistema de drenaje para limpieza y descongelación.				
	50.1.7 Temperatura máxima de congelación	– 10º C			
	50.1.8 Suministro de alimentacion	110~120V. 50/60Hz			
	50.1.9 Capacidad	Minimo 12 paquetes			
	50.1.10 Ruedas para facil desplazamiento				

50.2 Accesorios	50.2.1 (10) Paquetes frios cervicales			
	50.2.2 (10) Paquetes frios estandar			
	50.2.3 (10) Paquetes frios lumbares			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
50.3 GARANTIA	50.3.1 2 AÑOS			
	50.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	50.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles			

	siguientes a la fecha del evento.			
	50.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
50.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
50.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los			

	protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
50.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
50.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS,			

	inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 51. TANQUE DE PARAFINA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-051.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
TANQUE DE PARAFINA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo utilizado para la dilución de parafina por medio de aplicación de calor con fines terapéuticos en casos de artritis, artrosis y alteraciones vasculares de origen post traumático, para uso en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
51.1 Generales	**51.1.1 MATERIAL**	Plástico resistente con tapa			
	51.1.2 CAPACIDAD	6 LB			
	51.1.3 TEMPERATURA	51º - 57ºC.			
	51.1.4 TIEMPO DE FUSION	Parafina 6 horas			
	51.1.5 PARA TERAPIA DE:	manos y pies			
	51.1.6 CON INDICADOR DE ENCENDIDO				
51.2 Accesorios	**51.2.2 PARAFINA**	7 libras de parafina			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
51.3 GARANTIA	51.3.1 1 AÑO			

	51.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	51.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	51.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

51.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
51.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
51.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de			

	la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
51.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 52. TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS INFERIORES MIEMBROS SUPERIORES

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-052.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS INFERIORES MIEMBROS SUPERIORES
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Para la estimulación de la circulación y aliviar el dolor, mediante la exploración de la reacción del cuerpo a los estímulos ejercidas por la presión de agua y calor.

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO No.**
52.1. TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS SUPERIORES Y MIEMBROS INFERIORES	**52.1.1 Generales**	**52.1.1.1 Material**	acero inoxidable 304			
		52.1.1.2 Turbina	ajustable en altura			
			Potencia de minimo 1/2 HP			
		52.1.1.3. Para terapia de hidromasaje de Miembros superiores e inferiores				
		52.1.1.4 Campacidad de tanque	Minimo 15 galones			
		52.1.1.5 Con sistema de drenaje				
		52.1.1.6 Con rodachines para facil traslado				
		52.1.1.7 Switch de encendido y apagado				

		52.1.1.8 fuente de alimentación	110~120V. 50/60Hz		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO No.**
52.3 GARANTIA	52.3.1 2 AÑOS			
	52.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	52.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	52.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
52.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

52.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
52.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
52.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 53 TENS DIGITAL					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-053**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
TENS DIGITAL
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
generador de corriente, que produce impulsos eléctricos con la energía suficiente para generar un potencial de acción (PA) en las células excitables: musculares o nerviosas (sensitivas con resultados analgésicos y eferentes con resultados motrices), y así modificar su estado habitual, que es el reposo.

ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
53.1. Generales	**53.1.1. Canales**	mínimo 2 canales con aislamiento independiente				
	53.1.2. Controlado	Digital				
	53.1.3. Display	LCD o TFT				
	53.1.4. Tipos de trabajo	**53.1.4.1 EMS**	**Minimo 3 programas**			
		53.1.4.2 TENS	**Minimo 3 programas**			
		53.1.4.3. Forma del pulso	bifasico onda cuadrarda			
	53.1.5. Alimentacion	a. Batería recargable				
53.2. Accesorios	a. 2 juegos de Baterías Recargables					
	b. Un Cargador de baterias.					
	c. Bandas sujetadoras para los electrodos					
	d. Estuche de transporte.					
	e. 2 juegos de 4 electrodos autoadhesivos					

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	14	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
53.3 GARANTIA	**53.3.1 1 AÑO**			
	53.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	53.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	53.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

53.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
53.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
53.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

53.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 54. TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-054.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo cuya función es la medición de la presión arterial, dicho equipo es usado para determinar anomalías en la presión arterial como la hipotensión o la hipertensión.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
54.1 GENERALES	**54.1.1 Sistema**	Electrónico			
	54.1.2 Rango de medición	De 0 a 300 mmHg			
	54.1.4 Display	LCD de mínimo 3 pulgadas			
	54.1.5 Tecnología de medida	Que soporte sobrepresiones de hasta 300 +/- 15 mmHg			
	54.1.6. Frencuencia de pulso	35 - 199 lpm			
	54.1.7 Tolerancia de error	un máximo de +/- 5 mmHg; con una desviación estándar de +/- 8 mmHg			

	54.1.8 Tiempo de medición de presión arterial	Máximo de 40 segundos			
	54.1.9 Funcionamiento	Por red eléctrica y a batería			
54.2 ACCESORIOS	54.2.1 Dos brazaletes reusables adulto de una vía libre de látex				
	54.2.2 Un brazalete reusable para adulto obeso de una vía, libre de látex				
	54.2.4 Dos brazaletes reusables pediátricos de una vía, libre de látex				
	54.2.5 Dos mangueras de una vía para presión arterial no invasiva (PANI)				
	54.2.6 Un cargador de batería				
	54.2.7 Un juego adicional de baterías recargables				
	54.2.8 Una canastilla para almacenaje de accesorios				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
54.3 GARANTIA	54.3.1 1 AÑO			
	54.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	54.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	54.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
54.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
54.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
54.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
54.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

54.8. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 55. ULTRASONIDO TERAPEUTICO					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-055.**	

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ULTRASONIDO TERAPEUTICO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas generadoras de micromasajes y calor.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
55.1 Generales	**55.1.1 Pantalla**	LCD y/o TFT			
	55.1.2 Modos de trabajo	Continua			
		pulsátil: ciclos de trabajo			
	55.1.3 Frecuencia de oscilación de 1 y 3 MHZ				
	55.1.4 transductor de 5 cm2	Cabezal sellado para tratamiento subacuáticos.			
	55.1.5 Selector de tiempo real de tratamiento de 0 a 29 min.				
	55.1.6 Selector de potencia de salida	seleccionables a watts y/o watt/cm2.			
	55.1.7 Con pantalla	Despliegue al menos tiempo de tratamiento. potencia de salida. indicador de modo continuo o pulsado			
	55.1.8 alimentación Eléctrica	Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz			
55.2 Accesorios	55.2.1 gel para ultrasonido 250ml				

	55.2.2 Transductor				
	55.2.3 Soporte del cabezal				
	55.2.4 Carro de transporte				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
42	25	16		0	
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
55.3 GARANTIA	55.3.1 2 AÑOS				
	55.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	55.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	55.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su				

	reparación y entrega a satisfacción.			
55.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
55.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
55.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred			

	Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
55.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 56. UNIDAD ODONTOLOGICA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-056.**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
UNIDAD ODONTOLOGICA		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
Equipo que brindando apoyos anatómicos al paciente y al odontólogo para generar un puesto de trabajo que optimiza el desarrollo de las actividades odontológicas		

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
56.1 GENERALES	**56.1.1 Material y pintura**	Material resistente con pintura electrostática			
	56.1.2 Alimentación eléctrica	110 -120 VAC 50 / 60 Hz, con motor reductor.			
56.2 SILLON	**56.2.1 Movimientos totales del sillón**	Con movimientos de ascenso y descenso por sistema eléctrico.			
	56.2.2 Movimientos del espaldar	Con espaldar reclinable mediante sistema eléctrico.			
	56.2.3 Apoyabrazos	Un apoyabrazos izquierdo fijo y el derecho escualizable con movimientos horizontales			
	56.2.4 Material del sillón	Tapicería en material aséptico de fácil limpieza y desinfección.			
	56.2.5 Caja de conexiones	En el espacio inferior o integrada al sillón.			

56.3 MODULO	**56.3.1 Controles de**	Movimientos del sillón			
		Encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara			
		Encendido y apagado del negatoscopio			
	56.3.2 Accesorios anclados al módulo	Un manómetro indicador de la presión de aire			
		Un negatoscopio LED			
	56.3.3 Conexiones del módulo	conexión con acople para dos piezas de alta velocidad con manguera lisa			
		conexión con acople para una pieza de baja con manguera lisa			
		conexión con acople para jeringa triple con punta intercambiable			
		Con soporte que permita colocar las piezas de mano.			
		Acople rápido para cavitron			
	56.3.4 Controles	Control de mando en el módulo y pedal			
56.4 ESCUPIDERA	**56.4.1 Material de fabricación**	Taza en porcelana con rejilla			
	56.4.2 Función	Lava taza			
		Eyector de saliva y eyector quirúrgico			
		llenado de vaso			
56.5 LAMPARA	56.5.1 Fuente de luz	Luz LED			
	56.5.2 Ajuste de intensidad	Mínimo dos intensidades de luz			
	56.5.3 Seguridad	Con sistema de protección			
56.6 BUTACOS	**56.6.1 Material de fabricación**	Tapizado aséptico de fácil limpieza (libre de costuras).			
	56.6.2 Espaldar	Ajuste de altura graduable.			
		Inclinación graduable.			

	56.6.3 Base de los butacos	Montado sobre base con cinco rodachinas y pistón a gas.			
	56.6.4 Cantidad	2			
56.7 ACCESORIOS	56.7.1 Un Tapete aislante en la base de la unidad (se debe instalar un tapete aislante en la base de la unidad del tamaño de la misma evitando dejar puntas que generen accidentes.)				
	56.7.2 Tres filtros de aire				
	56.7.3 Tres filtros de agua				
	56.7.4 Dos unidades de iluminación led de repuesto para la lámpara				
	56.7.5 Una bandeja auxiliar adaptable a la unidad en acero inoxidable				
	56.7.6 Tres Kit de baja velocidad: Contraangulo, Pieza recta y Micromotor				
	56.7.7 Tres piezas de mano de alta velocidad estándar de push button				
	56.7.8 Una Jeringa triple auxiliar de repuesto				
	56.7.9 Un forro protector cabeza – pies				
	56.7.10 Dos unidades de aceite lubricante para las piezas de mano en spray de mínimo 500 ml				
	56.7.11 Un tanque de agua auxiliar				
	56.7.12 Un soporte para lampara de fotocurado				
	56.7.13 Una bandeja soporte para cavitron				
	56.7.14. (1) compresor odontologico con las siguientes caracteristicas: Revestimiento de pintura interna y externa anticorrosiva (en polvo) para el tanque pulmón, Alimentación eléctrica 110 - 120 VAC 50 - 60 Hz, con valvula para drenaje, Cantidad de motores 2 (de doble cabezote) libre de aceite, Potencia del motor Mínimo 1 HP por cabezal, Volumen del tanque 100 litros +/- 10 litros, Que incluya válvula de sobrepresión, válvula de corte y cojinetes de amortiguacion.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	15	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
56.8 GARANTIA	**56.8.1 2 AÑOS**			
	56.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	56.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	56.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
56.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
56.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los			

	manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
56.11 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
56.12 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

56.13. CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente garantiza que realizara la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos incluyando los materiales y elementos requeridos para dicho fin sin costo adicional para la Subred.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 57. LÁMPARA PIELÍTICA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-057.**	
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
LÁMPARA PIELÍTICA		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
Equipo cuya función es la iluminación del campo quirúrgico o de procedimientos durante la realización de una cirugía o procedimiento menor, garantizando la emisión de luz sin necesidad de incremento en la temperatura del área iluminada		

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
57. GENERALES	**57.1.1 Estructura**	a. Cabezal sencillo			
		b. Control de encendido y apagado			
		c. Con sistema de brazo escualizables			
	57.1.2 Características de luz	a. Lámpara tipo LED, luz fría			
		b. Vida útil de los LEDS de mínimo 40000 horas			
		c. Intensidad lumínica mínimo de 70000 luxes a			

		1 m de distancia			
		d. Campo mínimo de luz regulable de 16 cm			
		e. Con rango de temperatura de entre 3500 °K – 5800 °K			
	57.1.3 Ruedas	Base de mínimo 4 ruedas con freno			
	57.1.4 Alimentación eléctrica	a. Una batería recargable con autonomía mínimo de 3 horas			
		b. Eléctrica de 110-120V / 50 – 60 Hz			
57.2 Accesorios		57.2.1 Mínimo dos mangos esterilizables			
		57.2.2 Un cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	26	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
57.3 GARANTIA	**57.3.1 2 AÑOS**			
	57.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de las subredes a las que va dirigido.			

	57.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	57.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
57.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			
57.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

57.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
57.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. _____ **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 58. BIOMBO 1,65X1,90					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN MISIONAL**				**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				**FECHA: 21/01/2021**
CÓDIGO:	**EB-057.**				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
BIOMBO 1,65X1,90					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
mueble formado por dos o más pantallas verticales articuladas, que pueden plegarse o extenderse para separar espacios privados tanto en interior como en exterior.					

ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
58.1 GENERALES	58.1. Biombo de 3 cuerpos			
	58.2. En tela			
	58.3. Con pintura electrostática			
	58.4. Dimensiones: alto 1,65m ancho 1,90 m (tolerancia +- 5cms)			
	58.5. Con rodachinas de 2”.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
52	14	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
58.2 GARANTIA	**58.2.1**	**1 AÑO**			

	58.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de las subredes a las que va dirigido.			
	58.2.3 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
58.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

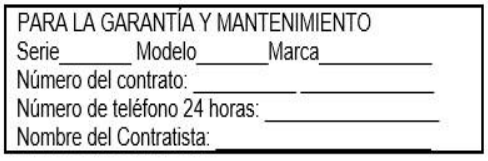
Teléfono

CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1	Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los equipos, asumiendo todos los costos que estos generen.			
2	Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos y en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019.			
3	Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en su destino final (Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.), en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de la subred y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.			
4	El oferente garantiza que los LOTES ofertados serán sujetos a verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los ingenieros biomédicos de la subred al momento de la instalación, y en caso de presentarse incumplimiento en relación con lo manifestado en la oferta, deberá realizar el cambio del equipo por uno que cumpla con lo ofertado inicialmente o con características superiores.			

5	Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía.			
6	Garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentar al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de la subred.			
7	El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la Subred.			
8	Entregar equipos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación; el año de fabricación debe ser 2020 o superior.			
9	Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfección; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato.			
10	Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Subred, el cual se debe entrenar en soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo y calibración para los equipos que lo requieran.			
11	Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación; dicha capacitación se realizará en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía.			

12	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de usuario en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.			
13	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital			
14	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de hoja de vida, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo, de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
15	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de limpieza y desinfección del equipo.			
16	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de mantenimiento.			
17	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada, de un solo cuerpo de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
18	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el original se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia de traducción al castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas.			
19	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación técnica de conformidad a lo descrito en el numeral 1.3 del presente anexo técnico			

20	El oferente garantiza que junto con el equipo entregara una certificación que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en los entes internacionales como los nacionales. (el requerimiento podra ser verificado por el comite evaluador como por el personal desigando por la subred para la recepcion de los equipos)			
21	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de nacionalización por equipo entregado a las Unidades de Servicios de Salud -USS			
22	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación del recurso humano de conformidad a lo descrito en el numeral 1.5 del presente anexo técnico			
23	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de las siguientes placas (en lugar de fácil visualización) con las siguiente leyenda: **PLACA:**			
	PRIMERA PLACA: Propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E. - **SEGUNDA PLACA:**  PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO Serie_____ Modelo_____Marca_____ Número del contrato: _____ _____ Número de teléfono 24 horas: _____ Nombre del Contratista: _____			
	Nota: El tamaño de la placa serán proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúan de la			

	placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán gravados en la estructura.			
24	El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.			
25	El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.			
26	El oferente garantiza la entrega de los certificados de calibración y calificaciones avalados por la ONAC de cada uno de los equipos suministrados y de los accesorios en los casos que aplique. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados a la Unidad de Servicios de Salud (USS). **NOTA:** es de resaltar que para el aval de los certificados metrologicos no sera			

	considerado como valido el certificado de conformidad emitido por el fabricante.			

NOTA: <u>Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos"</u>

1.3 **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	DOCUMENTO
1	El oferente adjudicatario entregara junto con el equipo la certificación vigente expedida por la autoridad certificadora competente o declaración de conformidad vigente expedida por fabrica para cada uno de los bienes ofrecidos en relación con el cumplimiento de los estándares de las siguientes entidades: FDA (Food and Drug Administration), CE (Comisión Europea) y/o certificado de calidad equivalente al país de fabricación del equipo. **NOTA:** las certificaciones expedidas en idioma distinto al castellano deberán entregarse con su debida traducción.	**CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL ENTE REGULADOR VIGENTE**
2	El oferente anexará a la propuesta el registro sanitario vigente de cada uno de los bienes expedido por él INVIMA, donde figure el fabricante, distribuidor o importador, igualmente debe presentar certificado por el INVIMA en caso de que los bienes no necesiten registro sanitario. **NOTA 1:** Las renovaciones de los Registros Sanitarios INVIMA serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud sea anterior al cierre del presente proceso.	**REGISTRO INVIMA LEGIBLE Y VIGENTE POR CADA UNO DE LOS LOTES OFERTADOS SEÑALANDO LA MARCA, MODELO, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DEL EQUIPO OFERTADO.**
3	El oferente adjudicatario entregara junto con el equipo el Certificado de Capacidad de Acondicionamiento y Almacenamiento – CCAA vigente, donde figure el fabricante, distribuidor o importador o el certificado de no requiere expedido por el INVIMA según el caso. **NOTA 1:** Las renovaciones de las Certificaciones CCAA que estén en trámite serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud de ampliación de vigencia de la certificación sea anterior al cierre del presente proceso.	**REGISTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO CCAA VIGENTE Para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano.**
4	El oferente anexará a la propuesta el certificado vigente de distribuidor autorizado en Colombia de los bienes ofrecidos en el cual se evidencie la totalidad de la cadena de distribución de los bienes.	**CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR EL FABRICANTE**

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos"

1.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El comité habilitador de la EGAT verificará la experiencia del oferente a través del Registro Único de Proponentes – RUP, el cual es el instrumento sobre el que los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia según lo dictaminado por el **Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP** del Decreto 1082 de 2015; para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participe en este proceso, deberán acreditar la experiencia como se menciona a continuación:
La experiencia del oferente se verificará teniendo en cuenta los contratos reportados en el RUP que incluyan la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) indicada para el presente proceso. La suma de los valores de dichos contratos expresados en SMMLV deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total asignado al(los) LOTE(s) ofertado(s), así:

LOTE	DESCRIPCION	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS MINIMO EN EL TERCER NIVEL DE DESAGREGACIÓN	
1	APARATO DE TRACCION LUMBAR	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
2	AUTOCLAVE DE MESA	42281500	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave
3	BALONES TERAPEUTICOS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
4	BANCO DE COLSON	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
5	BAÑO SEROLÓGICO	41102400	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio

6	BARRAS DE PARED O ESPALDERA (ESCALERA RUSA)	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
7	BARRAS PARALELAS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
8	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO	42182800	Básculas médicas de peso
9	BASCULA PESA BEBÉ CON INFANTOMETRO	42182800	Básculas médicas de peso
10	LOTE No. 10. BICICLETAS ESTATICAS	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
11	CABINA SONOAMORTIGUADA	42182400	Productos para probar el oír
12	CAMILLA DE EXAMEN	42192200	Productos para transporte de paciente
13	CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE	42192200	Productos para transporte de paciente
14	CAMILLA DE TRANSPORTE	42192200	Productos para transporte de paciente

15	CAMILLA GINECOLÓGICA	42192200	Productos para transporte de paciente
16	CAMINADORA	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
17	CENTRIFUGA	41103900	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
18	DOPPLER FETAL	42201700	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
19	ECOGRAFO CON DOPPLER	42201700	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
20	ELECTROCARDIOGRAFO	42201700	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
21	ELECTROESTIMULADOR	42141800	Equipo de electroterapia

22	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	42182000	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
23	EQUIPO DE ULTRASONIDO (CAVITRON)	42151600	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
24	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	42152000	Equipo y suministros para hacer imágenes dentales
25	ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
26	ESCALERRILLA DE DEDOS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
27	EXTRACTOR DE LECHE	42231900	Equipo y suministros de lactancia materna
28	FLUJOMETRO	41112500	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos
29	FONENDOSCOPIO ADULTO-PEDIATRICO- NEONATAL	42182100	Estetoscopio y productos relacionados

30	HIDROCOLECTOR	42142400	Productos médicos de vacío o de succión
31	INSTRUMENTAL	42151600	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
32	KIT DE BANDAS ELASTICAS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
33	LAMPARA CUELLO DE CISNE	42182600	Lámparas o luces de examen médico
34	LAMPARA DE FOTOCURADO	42152300	Láseres y equipo de iluminación y fibra óptica para odontología, y suministros
35	LAVADORA DE INSTRUMENTAL	42281700	Soluciones y equipo de limpieza pre- esterilización
36	LOCALIZADOR APICAL	42151600	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad

37	MASAJEADOR INFRARROJO	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
38	MESA BIPEDESTACION	42192000	Mesas de examen o de procedimiento clínico
39	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
40	NEVERA DE VACUNACION	41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
41	NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS	41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
42	PULSOXIMETRO	42181800	Oxímetros de pulso
43	RAMPA Y ESCALERAS	42251700	Productos para entrenamiento del modo de andar
44	RAYOS X FIJO	42201800	Productos radiográficos de diagnóstico médico
45	REMO	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos

46	RUEDA DE HOMBRO	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
47	SIERRA CORTA YESOS	42241600	Equipo y piezas y accesorios de vaciado de escayola
48	SISTEMA DE POLEAS DOBLE PARED	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
49	SUCCIONADOR	42142400	Productos médicos de vacío o de succión
50	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	42142400	Productos médicos de vacío o de succión
51	TANQUE DE PARAFINA	42142400	Productos médicos de vacío o de succión
52	TANQUE REMOILINO	42142400	Productos médicos de vacío o de succión
53	TENS DIGITAL	42141800	Equipo de electroterapia
54	TENSIÓMETRO PARED ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	42181600	Unidades de presión sanguínea y productos relacionados

55	ULTRASONIDO LASER TERAPEUTICO	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
56	UNIDAD ODONTOLÓGICA	42151700	Muebles para la clínica dental
57	LÁMPARA PIELÍTICA	42182600	Lámparas o luces de examen médico
58	BIOMBO 1,65X1,90	52141800	Otros electrodomésticos

Nota 1. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante en el registro único de proponentes – RUP, será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la respectiva forma asociativa, y cada uno de los integrantes deberá cumplir con la totalidad de la codificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase).
Nota 2. Si el proponente acredita su experiencia mediante contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la EGAT tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, se atenderá lo señalado en el RUP donde conste el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.
Nota 3. En caso de que la constitución de la compañía tenga menos de tres (3) años es válida la sumatoria de la experiencia de sus socios accionistas o constituyentes.
Nota 4. De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente, actualizado y en firme antes de la realización de la subasta inversa.
Nota 5. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
Nota 6. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, y se contabilizará según se disponga en las respectivas Bases de Invitación a Subasta Inversa.

Nota 7. En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA PROPONENTE" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos"

1.5 **EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO**

El oferente deberá entregar con cada uno de los equipos en los que resulte habilitado las hojas de vida actualizadas de mínimo un ingeniero biomédico y un técnico biomédico o afines, que realicen la instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y mantenimientos preventivos y correctivos durante el periodo de garantía, los cuales deberán estar debidamente registrados ante el Consejo Profesional Nacional respectivo, según lo estipulado en la Ley 842 de 2003, tener registro de INVIMA y certificado de entrenamiento en el equipo a instalar, en donde consigne nombre del capacitado y el objetivo de la misma.

Además, deberán certificar el vínculo laboral con el oferente y acreditar una experiencia mínima de **dos (2) años**, dicha experiencia se deberá contar a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. En caso de realizar cambio del personal técnico durante el tiempo de garantía, deberá presentar la hoja de vida con los mismos soportes requeridos inicialmente, para aprobación por parte del supervisor del contrato.
NOTA 1: Se aclara que el ingeniero y el técnico solicitados pueden considerarse válidos para más de un (1) LOTE, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados para cada LOTE.

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos" y anexar los soportes correspondientes.

Elaboró:

DIEGO ALEXANDER VELASQUEZ CLAVIJO
Ingeniero Biomédico, Profesional de Proyecto EGAT

SARA STEPHANIA DELGADO CRISTANCHO
ingeniera Biomédica, Profesional de Proyecto EGAT

APROBÓ:			
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**	**FIRMA**
JULIE PAULINE TALERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO –SUBRED SUR OCCIDENTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S. E	

FORMATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOTA: En el caso de la evaluación de las fichas técnicas se verificará a través del diligenciamiento de la información solicitada en el archivo etiquetado como "CUMPLIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS"

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS

El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal, donde se evidencie el cumplimiento de cada uno de los requerimientos detallados a continuación y diligenciar marcando con una "X" si cumple o no el requisito exigido, favor abstenerse de realizar modificaciones al formato

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

OBJETO:ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS VILLA JAVIER, TINTAL, MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1	Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los equipos, asumiendo todos los costos que estos generen.			
2	Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos y en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019.			
3	Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en su destino final (Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.), en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de la subred y el personal			

	de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.			
4	El oferente garantiza que los LOTES ofertados serán sujetos a verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los ingenieros biomédicos de la subred al momento de la instalación, y en caso de presentarse incumplimiento en relación con lo manifestado en la oferta, deberá realizar el cambio del equipo por uno que cumpla con lo ofertado inicialmente o con características superiores.			
5	Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía.			
6	Garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentar al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de la subred.			
7	El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la Subred.			

8	Entregar equipos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación; el año de fabricación debe ser 2020 o superior.			
9	Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfección; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato.			
10	Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Subred, el cual se debe entrenar en soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo y calibración para los equipos que lo requieran.			
11	Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación; dicha capacitación se realizará en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía.			
12	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de usuario en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.			
13	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital			
14	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de hoja de vida, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo, de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
15	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de limpieza y desinfección del equipo.			

16	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de mantenimiento.			
17	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada, de un solo cuerpo de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
18	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el original se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia de traducción al castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas.			
19	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación técnica de conformidad a lo descrito en el numeral 1.3 del presente anexo técnico			
20	El oferente garantiza que junto con el equipo entregara una certificación que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en los entes internacionales como los nacionales. (el requerimiento podra ser verificado por el comite evaluador como por el personal desigando por la subred para la recepcion de los equipos)			
21	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de nacionalización por equipo entregado a las Unidades de Servicios de Salud -USS			
22	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación del recurso humano de conformidad a lo descrito en el numeral 1.5 del presente anexo técnico			

	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de las siguientes placas (en lugar de fácil visualización) con las siguiente leyenda: **PLACA:**			
23	**PRIMERA PLACA:** Propiedad de la Subred Integrada De Servicios De SalUd Sur Occidente E.S.E. - **SEGUNDA PLACA:** PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO Serie_____ Modelo_____Marca_____ Número del contrato: _____ _____ Número de teléfono 24 horas: _____ Nombre del Contratista: _____			
	Nota: El tamaño de la placa serán proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúan de la placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán gravados en la estructura.			
24	El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.			

25	El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.			
26	El oferente garantiza la entrega de los certificados de calibración y calificaciones avalados por la ONAC de cada uno de los equipos suministrados y de los accesorios en los casos que aplique. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados a la Unidad de Servicios de Salud (USS). **NOTA:** es de resaltar que para el aval de los certificados metrologicos no sera considerado como valido el certificado de conformidad emitido por el fabricante.			

Firma del representante legal

Nombre:
Dirección:
Teléfono

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA

El oferente deberá anexar los documentos técnicos relacionados en el presente formato, donde se evidencie el cumplimiento de cada uno de los documentos y diligenciar marcando con una X si cumple o no el requisito exigido, favor abstenerse de realizar modificaciones al formato, adicional a lo anterior debe presentar los certificados solicitados para el proceso de evaluación técnica.

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS VILLA JAVIER, TINTAL, MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

DOCUMENTO	CRITERIO	1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	2, CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR
1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	Fabricante:		
	Representante:		
	Nombre del equipo:		
	modelo:		
	vigencia:		
2, CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR	Nombre del fabricante:		
	Equipo:		
	modelo:		
	Fecha de emisión:		

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA PROPONENTE

El oferente deberá relacionar la experiencia acreditada para el LOTE o LOTEs a los cuales presente oferta; la información deberá extractarse del Registro Único de Proponentes (RUP).

Nota: Registre únicamente la cantidad de contratos que le permitan acreditar la experiencia exigida para el LOTE o LOTEs a ofertar

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS VILLA JAVIER, TINTAL, MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

LOTE	DESCRIPCION	CODIGO	SMMLV	No. CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV
1	APARATO DE TRACCION LUMBAR	42251600				
2	AUTOCLAVE DE MESA	42281500				
3	BALONES TERAPEUTICOS	42251600				
4	BANCO DE COLSON	42251600				
5	BAÑO SEROLÓGICO	41102400				

6	BARRAS DE PARED O ESPALDERA (ESCALERA RUSA)	42251600				
7	BARRAS PARALELAS	42251600				
8	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO	42182800				
9	BASCULA PESA BEBÉ CON INFANTOMETRO	42182800				
10	LOTE No. 10. BICICLETAS ESTATICAS	49201500				
11	CABINA SONOAMORTIGUADA	42182400				
12	CAMILLA DE EXAMEN	42192200				
13	CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE	42192200				
14	CAMILLA DE TRANSPORTE	42192200				

15	CAMILLA GINECOLÓGICA	42192200				
16	CAMINADORA	42251600				
17	CENTRIFUGA	41103900				
18	DOPPLER FETAL	42201700				
19	ECOGRAFO CON DOPPLER	42201700				
20	ELECTROCARDIOGRAFO	42201700				
21	ELECTROESTIMULADOR	42141800				
22	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	42182000				

23	EQUIPO DE ULTRASONIDO (CAVITRON)	42151600				
24	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	42152000				
25	ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)	42251600				
26	ESCALERRILLA DE DEDOS	42251600				
27	EXTRACTOR DE LECHE	42231900				
28	FLUJOMETRO	41112500				
29	FONENDOSCOPIO ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL	42182100				
30	HIDROCOLECTOR	42142400				

31	INSTRUMENTAL	42151600				
32	KIT DE BANDAS ELASTICAS	42251600				
33	LAMPARA CUELLO DE CISNE	42182600				
34	LAMPARA DE FOTOCURADO	42152300				
35	LAVADORA DE INSTRUMENTAL	42281700				
36	LOCALIZADOR APICAL	42151600				
37	MASAJEADOR INFRARROJO	42251600				

38	MESA BIPEDESTACION	42192000				
39	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES	42251600				
40	NEVERA DE VACUNACION	41103000				
41	NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS	41103000				
42	PULSOXIMETRO	42181800				
43	RAMPA Y ESCALERAS	42251700				
44	RAYOS X FIJO	42201800				
45	REMO	49201500				
46	RUEDA DE HOMBRO	42251600				

47	SIERRA CORTA YESOS	42241600				
48	SISTEMA DE POLEAS DOBLE PARED	42251600				
49	SUCCIONADOR	42142400				
50	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	42142400				
51	TANQUE DE PARAFINA	42142400				
52	TANQUE REMOILINO	42142400				
53	TENS DIGITAL	42141800				
54	TENSIÓMETRO PARED ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	42181600				
55	ULTRASONIDO LASER TERAPEUTICO	42251600				

56	UNIDAD ODONTOLÓGICA	42151700				
57	LÁMPARA PIELÍTICA	42182600				
58	BIOMBO 1,65X1,90	52141800				

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO

El oferente deberá diligenciar la información del talento humano con la que acreditará la experiencia exigida en el proceso para efectos de evaluación.

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS VILLA JAVIER, TINTAL, MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

							CAPACITACIÓN DEL PERSONAL RELACIONADO	
LOTE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CEDULA No.	TARJETA PROFESIONAL No.	AÑOS DE EXPERIENCIA	REGISTRO INVIMA NO.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	APARATO DE TRACCION LUMBAR							
2	AUTOCLAVE DE MESA							
3	BALONES TERAPEUTICOS							
4	BANCO DE COLSON							
5	BAÑO SEROLÓGICO							
6	BARRAS DE PARED O ESPALDERA (ESCALERA RUSA)							
7	BARRAS PARALELAS							
8	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO							
9	BASCULA PESA BEBÉ CON INFANTOMETRO							
10	LOTE No. 10. BICICLETAS ESTATICAS							
11	CABINA SONOAMORTIGUADA							
12	CAMILLA DE EXAMEN							

13	CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE							
14	CAMILLA DE TRANSPORTE							
15	CAMILLA GINECOLÓGICA							
16	CAMINADORA							
17	CENTRIFUGA							
18	DOPPLER FETAL							
19	ECOGRAFO CON DOPPLER							
20	ELECTROCARDIOGRAFO							
21	ELECTROESTIMULADOR							
22	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED							
23	EQUIPO DE ULTRASONIDO (CAVITRON)							
24	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL							
25	ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)							
26	ESCALERRILLA DE DEDOS							
27	EXTRACTOR DE LECHE							
28	FLUJOMETRO							
29	FONENDOSCOPIO ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL							
30	HIDROCOLECTOR							
31	INSTRUMENTAL							

32	KIT DE BANDAS ELASTICAS							
33	LAMPARA CUELLO DE CISNE							
34	LAMPARA DE FOTOCURADO							
35	LAVADORA DE INSTRUMENTAL							
36	LOCALIZADOR APICAL							
37	MASAJEADOR INFRARROJO							
38	MESA BIPEDESTACION							
39	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES							
40	NEVERA DE VACUNACION							
41	NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS							
42	PULSOXIMETRO							
43	RAMPA Y ESCALERAS							
44	RAYOS X FIJO							
45	REMO							
46	RUEDA DE HOMBRO							
47	SIERRA CORTA YESOS							
48	SISTEMA DE POLEAS DOBLE PARED							
49	SUCCIONADOR							
50	TANQUE DE PAQUETES FRIOS							
51	TANQUE DE PARAFINA							

52	TANQUE REMOILINO							
53	TENS DIGITAL							
54	TENSIÓMETRO PARED ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL							
55	ULTRASONIDO LASER TERAPEUTICO							
56	UNIDAD ODONTOLÓGICA							
57	LÁMPARA PIELÍTICA							
58	BIOMBO 1,65X1,90							

Firma del representante legal
Nombre:
Dirección:
Teléfono